

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos y márgenes por grado de avance

Descripción

La Sociedad desarrolla principalmente su actividad como fabricante de material ferroviario y, en relación a los contratos de construcción a largo plazo, tal y como se indica en las notas 11 y 12 de la memoria adjunta, sigue el criterio general de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de las horas imputadas al contrato sobre el total de las horas totales presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2018 en contratos de trenes por aplicación de grado de avance ha ascendido a 1.234 millones de euros.

La determinación del grado de avance requiere un alto grado de complejidad y estimación por parte de la Dirección en relación, entre otros aspectos, a la estimación de los costes totales a incurrir en cada contrato, el número de horas imputadas en cada contrato sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir. Adicionalmente, el grado de avance calculado por la Sociedad en función de las horas incurridas sobre las horas totales de los proyectos incorpora un riesgo significativo al estar sujeto no sólo a las estimaciones sobre el total de horas consideradas en cada uno de los proyectos sino también a la correcta imputación que se realice por parte del personal afecto a cada uno de los proyectos a lo largo de cada ejercicio.

Por todo ello, el reconocimiento de los ingresos y márgenes registrados por grado de avance ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, una combinación de pruebas de eficacia operativa sobre los controles relevantes implementados por la Sociedad en relación al reconocimiento de ingresos por grado de avance y pruebas analíticas sustantivas y en detalle. En este sentido, entre otras, hemos realizado pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente, incluyendo los controles de sistemas de información, para lo que hemos involucrado a nuestros expertos internos en tecnología y sistemas. Adicionalmente, hemos realizado un análisis en detalle e individualizado de una selección de los principales proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por la Sociedad, para lo que nos hemos reunido con personal de la Sociedad. Asimismo, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio anterior con los datos reales del ejercicio en curso y otros procedimientos sustantivos tales como: lectura en detalle de los contratos más relevantes y análisis de los mismos con la Dirección con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados; analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los clientes; la realización de pruebas en detalle en bases selectivas encaminadas a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, así como revisión de las hipótesis con mayor nivel de sensibilidad; y la realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para obtener y verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos.

Las notas 11, 12 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por grado de avance de la Sociedad.

Pasivos contingentes derivados de contratos comerciales

Descripción

Es práctica habitual en el sector en el que opera la Sociedad que los contratos de construcción a largo plazo contemplen, en caso de retrasos en la entrega de unidades de acuerdo con el calendario de producción o incumplimientos de otros compromisos contractuales, obligaciones que requieran el registro de pasivos.

Según se describe en la nota 17 de la memoria adjunta, el importe de las provisiones registradas por la Sociedad para hacer frente a estas obligaciones asciende a 151 millones de euros al 31 de diciembre de 2018.

El proceso de evaluación realizado por la Dirección para determinar, en su caso, el reconocimiento de dichas obligaciones es complejo y supone una elevada utilización del juicio basada en asunciones respecto a las eventualidades ocurridas durante el proceso de construcción del producto, que incluye la identificación de causas no imputables a la Sociedad.

Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis del detalle de las estimaciones realizadas por la Dirección sobre las provisiones registradas, y para una muestra de contratos, obtenida en bases selectivas, hemos evaluado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección contrastando dichas estimaciones con las condiciones que recogen los citados contratos, y con las obligaciones derivadas de los mismos, las circunstancias que concurren en los citados contratos, así como la experiencia histórica. Asimismo, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas de obtención de confirmaciones por parte de terceros, correspondencia entre la Sociedad y los clientes y, en su caso, la opinión de sus asesores legales.

Por último también hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales (véanse notas 17 y 22).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo CAF en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el período de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE, S.L.

Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C nº 18694

2019 Núm. 03/19/03495
96,00 EU

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

27 de febrero de 2019

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.**

C.A.F.

INFORME ANUAL 2018

FEBRERO 2019

INFORME DE GESTION 2018
DE LA
SOCIEDAD MATRIZ

MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS

CAF constituye un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Referente en el sector ferroviario, ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, tanto los más completos sistemas integrales de transporte como sus partes. Es decir, material rodante, componentes, infraestructuras, talleres, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y servicios financieros). Dentro del segmento de material rodante, que constituye su negocio más tradicional, CAF ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, trenes de alta y muy alta velocidad, trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.

Con cerca del 90% de la cifra de negocio correspondiendo al mercado internacional y con gran foco en Europa Occidental, el Grupo CAF dispone de plantas productivas en España, Francia, Estados Unidos, México, Brasil y la recientemente inaugurada planta de Newport (Gales, Reino Unido). Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países en los cinco continentes.

En el segmento del autobús y de la movilidad urbana sostenible, el año 2019 será el primer ejercicio completo de control y consolidación de Solaris Bus & Coach, que constituirá un gran paso adelante en este sector consolidando la apuesta del Grupo CAF iniciada unos años antes a través de la gama de soluciones Vectia. Con más de 700 clientes en su haber, y con la más amplia gama de soluciones de propulsión (diésel, híbrida, *full electric*, hidrógeno, gas y trolebús), a las que añadir la experiencia de Vectia en sistemas integrales de autobús, mantenimiento y fórmulas comerciales innovadoras (por ejemplo, pagos por disponibilidad, leasing operativo), se abre un futuro prometedor en un segmento en gran crecimiento.

La estrategia del Grupo CAF hasta 2020 persigue como objetivo principal el crecimiento del Grupo de manera rentable. Para ello, las actividades del Grupo CAF en los próximos años continuarán con el desarrollo de las líneas de acción provenientes de ejercicios anteriores, así como en la puesta en marcha de nuevos ámbitos de actuación, como por ejemplo:

- Afianzar nuestro crecimiento internacional en el negocio principal de diseño y fabricación de trenes y componentes, mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección, incluyendo cuando proceda fórmulas de negocio en colaboración o alianza.
- Apuesta decidida por el crecimiento en negocios de servicios a largo plazo aplicados al sector ferroviario más allá del mantenimiento de flotas, como son las concesiones, la financiación, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y/o la rehabilitación de trenes, tranvías y locomotoras, en continuación a nuestros éxitos más recientes en Lieja (Bélgica), Parramatta o New South Wales (Sydney, Australia), así como las diversas propuestas de valor a clientes que pudieran derivarse de la comercialización de servicios digitales (gestión de flotas, mantenimiento predictivo, etc. a través de nuestra solución LeadMind, ya instalada en diversos proyectos en fase de entrega).
- Continuación del esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico, tanto en lo referido a tecnologías como a productos de alto valor añadido en todas nuestras ramas de actividad (material rodante, señalización, energía, gestión de datos, inspecciones, autobús, etc.). Entre otros, cabe mencionar aquellos proyectos incluidos en la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.
- Avanzar en la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestras filiales: Signalling, Power & Automation, Turnkey & Engineering, Solaris, BWB, etc. Esta estrategia pretende incrementar y diversificar la oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible. Para ello, la apuesta tecnológica ha sido y es parte fundamental de la estrategia, como medio para situarse en la vanguardia competitiva.

- Adicionalmente, avanzar en el proceso de integración de operaciones con Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. (Noain, Navarra), referente en el desarrollo de sistemas críticos en los sectores aeronáutico, espacial y ferroviario, de la que el Grupo CAF adquirió un 30% el pasado 2018, una participación ampliable en función de la evolución de ciertos parámetros de negocio. Con esta participación, el Grupo CAF espera contribuir al refuerzo de las actividades actuales de Orbital, así como beneficiarse de una base de desarrollo puntera en materia de sistemas críticos, con estándares de seguridad elevados (hardware, software e integración y servicios de validación) para el desarrollo de sus propias soluciones en el sector del transporte ferroviario.
- Continuar con la progresiva digitalización de nuestros procesos operativos, tanto fabriles como de prestación de servicios, en aras de una mayor eficiencia y un menor lead-time de proyectos (Industria 4.0), como medio para garantizar su competitividad a largo plazo. Tecnologías como la captura de datos on-line, la formación y ejecución con apoyo de realidad aumentada, la impresión aditiva, etc. son algunos ejemplos de esta evolución.
- Aplicación sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y excelencia en materia de calidad, seguridad, medioambiente y gestión de todas las actividades y áreas de negocio del Grupo, todo ello en un entorno altamente competitivo. Lo que incluye:
 - Mejora continua de las plataformas y módulos constructivos (p.e. Oaris, Civity UK y europeo, metros Inneo, etc.)
 - Expansión progresiva del Plan de Transformación de las Operaciones Industriales.
 - Optimización del coste de ciclo de vida del producto (LCC), elemento que de manera creciente está llamado a definir nuestro nivel competitivo.
- Finalmente, avanzar en aspectos fundamentales de la gestión empresarial como, por ejemplo, la Responsabilidad Social Corporativa, la atención a accionistas e inversores, la gestión corporativa de riesgos y, en general, prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo.

En definitiva, en un mercado de creciente competitividad, la búsqueda continua de soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros clientes que aumenten su satisfacción forma parte del ADN de la Compañía, a través de la cultura compartida por todas las personas que forman parte del Grupo CAF, dando respuesta equilibrada a las necesidades de sus grupos de interés.

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

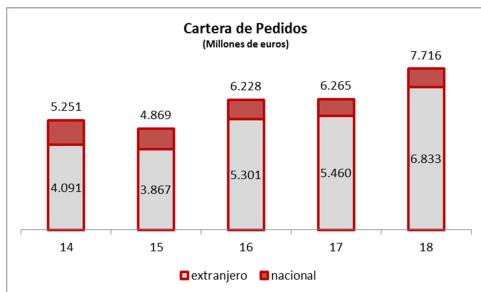
Principales indicadores (*)

Datos en millones de euros	2018	2017	Variación (%)
Contratación-(**)			
Cartera de Pedidos	7.716	6.265	23%
Contratación del ejercicio	2.902	1.514	92%
Resultados y Cash-Flow			
Importe neto de la cifra de negocios	1.430	1.013	41%
EBITDA	79,8	31,8	151%
Resultado del ejercicio	4,3	10,3	-58%
Cash-Flow	25,6	30,8	-17%
Patrimonio Neto	688	680	1%
Propuesta de reparto de Dividendo por acción			
	0,765	0,66	16%

- El elevado nivel de contratación y la incorporación de Solaris a Grupo CAF provoca que la cartera de pedidos se sitúe en máximos históricos de la compañía y sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo.
- La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 26,2 millones de euros al reparto de dividendos.

(*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado "Medidas alternativas de Rendimiento".
 (**) Datos del grupo consolidado.

Actividad Comercial



Por tercer año consecutivo se cierra el ejercicio con cifra record en el valor de la cartera de contratación, la cual asciende a 7.716 millones de euros, que supone un incremento del 23% sobre el anterior máximo fijado al cierre del pasado ejercicio.

“Junto con Solaris crearemos al líder en soluciones de movilidad urbana más allá de lo ferroviario, particularmente en el segmento de la e-movilidad” son las palabras de nuestro presidente que han sido refrendadas por la contratación de 88 autobuses articulados, Urbino 18, para la ciudad de Riga, capital de Letonia. Y con la presentación en Barcelona de las unidades articuladas puramente eléctricas, que con características similares ya han rodado por la capital catalana durante los dos últimos años.

Sin salirnos del ámbito de movilidad urbana, hemos de resaltar nuevos pedidos de material rodante para infraestructuras ya existentes. Así Euskotren para el servicio en el tranvía de Vitoria-Gasteiz ha contratado la fabricación de 6 nuevos tranvías de 7 módulos y la ciudad sueca de Lund, a través de su operador de transportes Skånetrafiken, ha contratado 7 tranvías de 5 módulos con su mantenimiento asociado durante 10 años.

Metro Barcelona dentro de su plan de mejora de servicio, ha contratado 10 nuevos trenes de las series 5.000 y 6.000 para circular por sus líneas 1, 3 y 5. Concretamente 2 de los trenes serie 5.000 circularán por la línea 3, mientras los 4 restantes lo harán por la línea 5. Los 4 trenes de la serie 6.000 circularán todos ellos en la línea 1.

En Italia, el Metro de la Ciudad de Nápoles ha ejercido una ampliación para la adquisición de 2 nuevos trenes de 6 coches cada uno, dentro del contrato firmado en 2017 para el suministro inicial de 10 unidades para circular por la línea 1 del metro de esta ciudad.

Igualmente el operador del tranvía de Luxemburgo, ha ejercido la compra de 12 tranvías adicionales al pedido inicial de 21 formalizado en 2015. Todos ellos equipan la tecnología Greentech de almacenamiento de energía embarcada.

La ciudad alemana de Friburgo ha adquirido para su servicio de tranvía, 5 vehículos de 7 módulos cada uno, con opción de ampliación hasta los 12 vehículos que se sumarán a los 12 ya suministrados y dando servicio en dicha ciudad.

La ciudad de Ámsterdam, a través de su operador de transporte público GVB Activa B.V., para la renovación de sus antiguos metros en servicio, ha contratado el suministro de 30 unidades de 3 coches, con opción de ampliación hasta 60 unidades.

En Noruega y para su capital Oslo, Sporveien –operador del transporte urbano- ha contratado el suministro de 87 nuevos tranvías, ampliables en 60 unidades adicionales. De este modo los visitantes de la capital noruega podrán experimentar la versatilidad de los productos CAF, desde los Oaris que en alta velocidad enlazarán el aeropuerto de Gardemoen operados por Flytoget hasta los Urbos que les permitirán un tránsito apacible por las calles de la ciudad.

Abandonando el tráfico urbano, y la Europa continental, tenemos que mencionar que en Reino Unido, para la operación de la franquicia de Wales and Borders, de mano de la empresa KeolisAmey se ha formalizado el contrato para la fabricación de 180 coches que conformarán 77 unidades diésel para dar servicio en la franquicia. El contrato lleva asociado el mantenimiento integral de las unidades, al menos durante 15 años, periodo por el que KeolisAmey se ha adjudicado la explotación de la franquicia.

También en Reino Unido, el operador Arriva UK y la empresa financiera Eversholt Rail Group, para la explotación de la franquicia de Northern, han ampliado su pedido inicial hasta alcanzar los 290 coches repartidos entre 43 unidades eléctricas y 58 composiciones diésel.

Ambos contratos incrementarán la carga de trabajo de nuestro nuevo centro productivo en Newport (Gales), que ha comenzado a operar en el segundo semestre del año.

En la vecina Irlanda del Norte, Translink ha renovado la confianza depositada en nuestra empresa contratando el suministro de 21 nuevos coches, ampliación del contrato firmado en 2009.

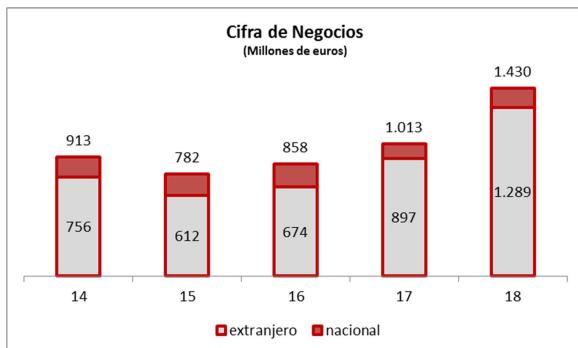
En el mes de diciembre, se firmó la ampliación del suministro al operador holandés NS, 302 coches adicionales para conformar 50 unidades de 3 coches y 38 de 4 coches. Todas ellas unidades eléctricas de la familia Civity.

Prácticamente a la vez se firmó el contrato de Parramatta Light Rail, en Sydney – Australia de suministro, operación y mantenimiento de la primera fase del proyecto de tren ligero de Parramatta ganado por el consorcio Great River City Rail Light, formado por CAF Rail Australia y Transdev Australasia. CAF suministrará 13 vehículos URBOS de 7 módulos, así como los sistemas de la línea y su integración, que incluyen el sistema de tracción, las subestaciones, el sistema de señalización, y el centro de control y comunicaciones para el proyecto.

Por último, pero no por ello menos importante, hay que mencionar el buen funcionamiento y las contrataciones aportadas por las actividades de Rodajes (MiRA) y de Mantenimiento y resto de filiales del Grupo que elevan la contratación anual a un importe de 2.902 millones de euros. Destacar el buen funcionamiento de la actividad de rehabilitaciones, que en este año han firmado contratos con Renfe para la incorporación de rampas de acceso en unidades del parque métrico, en Italia diseñarán e instalarán equipos de detección y extinción de incendios en 670 coches y en Metro de Medellín rehabilitará 126 coches que conforman 42 unidades del metro de dicha ciudad colombiana.

2019 se presenta como un año con grandes posibilidades en mercados donde nuestra empresa ya se encuentra presente de manera significativa; como el nacional, donde se anuncian diversos concursos por parte de las empresas dependientes del Ministerio de Fomento y el británico con el concurso de trenes de alta velocidad para High Speed Two (HS2), la sociedad pública promotora del AVE británico que ha invitado a CAF para la presentación de oferta.

Actividad industrial – Segmento Ferroviario



El número de coches fabricados a lo largo del año 2018 en las diferentes plantas productivas de CAF ha sido de 750.

También en este ejercicio el mix de fabricación ha contemplado la práctica totalidad de la gama de productos. Desde las 2 unidades de alta velocidad para el cliente Noruego Flytoget hasta los versátiles LRVs (Ligh Rail Vehicle) para la ciudad de Boston de las cuales se han fabricado 3 unidades a lo largo de este año.

Han sido varios los proyectos iniciados en años anteriores y que durante el ejercicio 2018 han continuado aportando actividad industrial. Entre estos destacan los 13 coches del tipo cafetería para el operador estadounidense Amtrak, los 45 coches de diferentes tipologías para Caledonian (Escocia), el último tren para el metro de Sao Paulo con el que se completa la fabricación de los 26 contratados, 10 trenes para el operador CPTM de la misma ciudad brasileña, el último de los trenes que completa el contrato de 41 unidades suscrito con el metro de Chile, así como el último tranvía con el que se completan los 16 contratados por la ciudad de Saint Etienne.

Bien es cierto que el grueso de la actividad industrial en este periodo se ha concentrado en otros proyectos más recientes como los trenes de cercanías para el operador holandés Nederlandse Spoorwegen con la fabricación de 23 composiciones de 3 coches y 22 composiciones de 4 coches, o las 11 composiciones de coches remolcados más las 4 unidades de tren del tipo EMU (Electrical Multiple Unit) para el operador Británico Transpeninne Express. También para el Reino Unido se han fabricado 8 trenes del tipo EMU en composiciones de 3 y 4 coches así como 10 trenes del tipo DMU (Diesel Multiple Unit), ambos destinados al operador Northern Arriva, estos últimos variantes de composición de 2 y 3 coches.

Además de los anteriores, también dentro de este ejercicio se ha fabricado 13 trenes de cercanías para Toluca (México), 10 de los 27 tranvías de 5 módulos para la ciudad de Utrecht, los 13 tranvías que completan el contrato suscrito con la ciudad australiana de Canberra, 5 tranvías para Newcastle, la mitad de los 12 trenes contratados por el Metro de Argel, los 3 primeros trenes destinados a la Línea 1 del Metro de la ciudad de México y las 3 primeras unidades de Metro para la ciudad de Quito (Ecuador).

Conforme se iban completando algunos de los contratos, otros, iniciaban las primeras fases de su fabricación como los trenes para el Metro de Bruselas, el contrato de ampliación de 15 trenes para Auckland y el proyecto de 63 tranvías para la ciudad de Ámsterdam.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2018, han sido los siguientes:

Nº de Coches

Alta velocidad Flytoget.....	8
Larga distancia coches Amtrak.....	13
Larga distancia Caledonian	45
Media distancia Transpeninne coches+cabina	55
Media distancia Transpeninne EMU's.....	20
Media distancia Northern Arriva EMU's (composición 3 coches)	6
Media distancia Northern Arriva EMU's (composición 4 coches)	24
Media distancia Northern Arriva DMU's (composición 2 coches)	4
Media distancia Northern Arriva DMU's (composición 3 coches)	24
Cercanías CPTM	80
Cercanías Sao Paulo	6
Cercanías para Toluca	65
Cercanías para NS (composición de 3 coches)	69
Cercanías para NS (composición de 4 coches)	88
Metro de Chile	5

Metro de Quito	18
Metro de Medellín	3
Metro de Argel	36
Metro de México L1	27
LRV para Boston	9
Tranvía para Saint Etienne	5
Tranvía para Utrecht	50
Tranvía para Canberra	65
Tranvía para Newcastle	25
TOTAL	750

BOGIES

Con bastidor mecano-soldado.....	1.326
----------------------------------	-------

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES – MiRA-

Ejes montados (Motor + Remolque)	4.934
Cuerpos de eje sueltos	8.212
Ruedas enterizas	60.328
Ruedas elásticas	1.637
Enganches	816
Reductoras	2.163
Bandajes	576

Actividad I+D+i – Segmento ferroviario

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2018 se definió el nuevo Plan de Innovación del grupo CAF para el periodo 2019-2020, alineado con el Plan Estratégico.

El Plan de Innovación, definido de acuerdo al nuevo Proceso de Innovación, incluye el Plan de I+D corporativo así como los Planes de Producto de los siguientes negocios: CAF Vehículos, CAF I+D, Rail Services, Rehabilitaciones, MiRA, CAF Power & Automation, CAF Signalling, CAF Turnkey Engineering, Cetest y Vectia.

El Plan Innovación contempla un total de 192 proyectos, 83 en el Plan de I+D corporativo y 109 entre los Planes de Producto de los diferentes negocios.

Para la financiación de estos proyectos se cuenta con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Empresa
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Comisión Europea

En el plan de tecnología 2018-2019, desarrollado en el presente ejercicio y que ha trabajado en un total de 116 proyectos, se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2018-2019 han abordado los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento, utilizando para ellos tecnologías BigData.
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía en varios medios, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Tracción.
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, ruedas y ejes, reductoras, enganches, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas y proyectos estratégicos.

El Grupo CAF está participando en proyectos de colaboración en el ámbito de programas nacionales y también dentro del séptimo programa marco europeo y Horizon 2020. Entre estos proyectos cabe citar:

- SMART TRAIN, proyecto enmarcado en la iniciativa estratégica de digitalización de CAF y que persigue el desarrollo de una nueva generación de trenes y servicios más competitivos a través de la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis avanzado de todos los datos que genera el tren y de forma cibersegura.
- UNIMODEL, proyecto colaborativo con una duración de 2 años que tiene como objetivo el desarrollo una metodología de modelo de coste universal (UCM) que permita calcular el coste global de operar el vehículo en vía, reducir y mejorar los costes de LCC y comparar el impacto que tiene en el coste el introducir innovaciones tecnológicas en los vehículos ferroviarios.
- STARS destinado a determinar la idoneidad de posicionamiento global por satélite en el ámbito del ferrocarril.

- AROSS, se centra en desarrollar soluciones de predicción, monitorización y diagnosis de los elementos clave del sistema de rodadura, suspensión y equipo de freno del material ferroviario, que permitirán una optimización de vida y gestión avanzada de dichos elementos.
- SHIFT2RAIL. Como miembro fundador de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail que promueve la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020, CAF está participando en diversos proyectos de desarrollo de tecnología (CONNECTA 1, PINTA 2, IMPACT 1, FINE 1, X2RAIL 1, PIVOT, FR8RAIL1, IMPACT1, IMPACT2, CONNECTA 2, PINTA 2, X2RAIL 1, X2RAIL 2, X2RAIL 3, PLASA 2, FR8RAIL 2) que se prolongarán hasta el año 2024.

Además del desarrollo, profundización y ampliación de las plataformas de vehículos CAF existentes, los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante el presente año han sido los siguientes:

- Unidades diésel y eléctricas para Northern-Arriva (UK)
- Unidades eléctricas para Transpennine Express-First Group (UK)
- LRV para Metro de Boston y Maryland(USA)
- Coches remolcados para Caledonian y Transpennine Express-First Group (UK)
- Unidades para Toluca (México)
- Metro México Línea 1
- Tranvías para Canberra y Newcastle (Australia) y Amsterdam (Holanda)
- Locotractoras para RATP (Francia)
- Unidades eléctricas para Schönbuchbahn (Alemania)
- Metro automático para STIB (Bruselas)

Habiéndose puesto en marcha durante 2018 los siguientes:

- DMU West Midlands (UK)
- Metro Napoles (Italia)
- LRV Manila (Filipinas)
- Metro Barcelona (España)
- Metro Amsterdam (Holanda)
- Tranvías para Oslo (Noruega) y Lund (Suecia)

Solaris

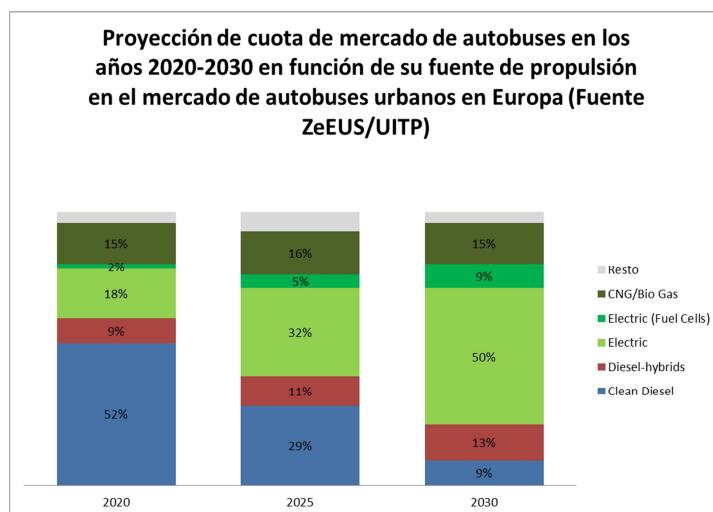
El 4 de septiembre de 2018 CAF completó la adquisición del fabricante polaco de autobuses Solaris. Solaris, empresa fundada en 1996, es un suministrador global de autobuses convencionales y eléctricos con presencia en más de 700 ciudades en 32 países. Con un importe de cifra de negocios consolidada de 2018 de aproximadamente 458 millones de euros cuenta con dos plantas de producción situadas en Polonia y una plantilla de más de 2.300 personas. Esta operación posiciona al Grupo CAF como uno de los líderes en el segmento urbano en Europa. Además, la complementariedad de los negocios de Solaris y el Grupo CAF, con un gran número de clientes a lo largo de todo el mundo, ayudará a la obtención de grandes sinergias.

En 2018 (datos de 12 meses), Solaris entregó 1.226 autobuses y trolebuses, de los cuales 402 fueron a clientes polacos. Así, la compañía se convirtió en líder nacional en el mercado de autobuses urbanos de piso bajo por decimosexta vez consecutiva, con una cuota de mercado del 33%.

En cuanto a los clientes extranjeros, en 2018, Solaris suministró un total de 824 vehículos, la mayoría de ellos a Lituania (162), Alemania (153), República Checa (141) e Italia (113). Los pedidos más grandes completados por la compañía en 2018 involucraron suministros a: Vilnius (149 autobuses Solaris Urbino 12 y Urbino 18), Roma (90 Solaris InterUrbino), Bruselas (63 híbridos Solaris Urbino 12) y Düsseldorf (54 Solaris Urbino 18).

Debe subrayarse que los autobuses con líneas de propulsión alternativas, en particular las híbridas y las eléctricas, desempeñan un papel cada vez más importante en la estructura de ventas y productos de Solaris. En 2018, un total del 36% de todos los contratos llevados a cabo por la empresa implicaba el suministro de vehículos de baja emisión o cero emisiones. En el período que se resume aquí, se entregaron 107 autobuses eléctricos a clientes en Bélgica, República Checa, España, Alemania, Noruega, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Suecia e Italia. En consecuencia, con una participación de mercado del 17% ¹, Solaris se encontraba entre las empresas europeas con mayor presencia en el segmento de movilidad eléctrica. En este sentido destacar que el modelo Solaris Urbino 12 Eléctrico fue coronado como el mejor "Autobús del año" en el ámbito urbano en 2017.

El mayor peso de los autobuses eléctricos en la estructura de ventas de Solaris es coherente con la estrategia de desarrollo a largo plazo de la empresa, así como del grupo CAF en lo referente a la movilidad eléctrica. Se estima que dentro de la próxima década el segmento de autobuses de baja o cero emisiones crecerá pasando a ser el 80% de todo el mercado de autobuses urbanos, principalmente a expensas de las líneas de propulsión convencionales. Solaris está bien preparado para este cambio y, en los próximos años, se estima que los autobuses con líneas de propulsión alternativas supondrán la mitad de la producción.



¹ Fuente: CME Solutions/Solaris

2018 vio varias premieres de productos Solaris. Durante la feria Transexpo de Kielce, en otoño del año pasado, se dio a conocer una de las últimas incorporaciones a su portafolio, el híbrido Solaris Urbino 12 LE Lite. La etiqueta "Light" en el nombre del vehículo se refiere a su mayor ventaja, el bajo consumo de combustible, que se traduce en menores costos de operación en comparación con vehículos similares disponibles en el mercado. A partir de enero de este año, el nuevo diseño es un estándar para todos los autobuses recién fabricados. Los autobuses Solaris Urbino rediseñados que se premiaron en la feria Transexpo también dan beneficios tangibles a sus usuarios con iluminación LED, un nuevo diseño que mejora el campo de visión del conductor y la visibilidad de la pantalla de destino para los pasajeros, la aerodinámica del autobús, y genera una mayor eficiencia en su posterior mantenimiento.

En cuanto a 2019, Solaris va a lanzar dos nuevos productos este año. El primero de ellos será el Solaris Urbino 12 Hidrógeno Eléctrico, con una línea de propulsión eléctrica y una celda de combustible de hidrógeno que se espera presentar durante la Cumbre de Transporte Público en Estocolmo. En este producto se han aplicado los últimos avances tecnológicos en el mercado en cuanto a componentes para almacenamiento de hidrógeno y generación de energía.

El segundo vehículo, cuyo debut ha sido programado para la Feria de comercio Busworld en Bruselas en octubre, es el Solaris Trollino 24. El trolebús en construcción es el primer vehículo biarticulado con dos ejes de accionamiento y una longitud de gran tamaño de 24 metros. En última instancia, constituirá una plataforma de construcción para trolebuses, así como autobuses híbridos y eléctricos.

Solaris afronta 2019 con objetivos ambiciosos y una cartera de pedidos que garantiza la actividad para este año. Una parte importante de estos vehículos cuentan con líneas de propulsión alternativas en el diseño y la producción de las cuales Solaris es ahora un experto europeo. Asimismo, los servicios de postventa ofrecidos a nuestros clientes forman parte relevante de la estrategia del negocio, siendo su desarrollo un objetivo central del Grupo Solaris.

Inversiones

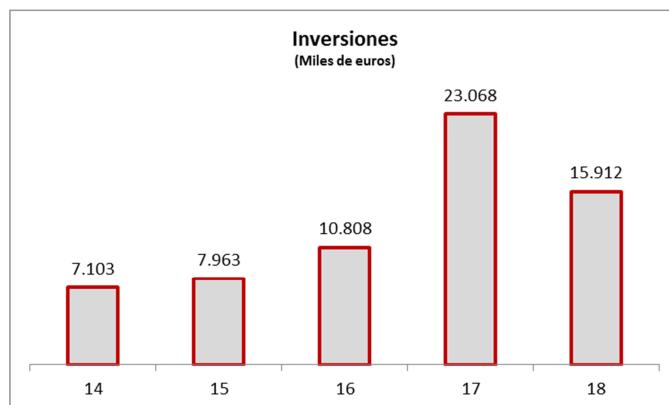
Las inversiones materiales llevadas a cabo por el Grupo CAF durante el ejercicio 2018 se elevan a la cifra de 15.912 miles de euros. Entre las inversiones del ejercicio, podemos destacar las siguientes:

En lo que se refiere a la fabricación de trenes, se está desarrollando el plan destinado a la mejora del modelo de industrialización, con el objetivo de dotar a la empresa de la capacidad e instalaciones adecuadas para hacer frente de forma eficiente al número de proyectos adjudicados. Dentro de este plan, cabe destacar las inversiones en áreas productivas, tales como la nueva instalación robotizada de bogies, la creación de líneas específicas por plataforma de producto, la adecuación de la nueva nave de fabricación de estructuras, así como la renovación y equipación de las naves de acabado aplicando la metodología Lean y la ampliación las áreas de dichas naves destinadas a la actividad de kitting.

En la actividad de Rodajes, MiiRA, se está llevando a cabo la adecuación necesaria en la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes, con el objetivo de su homologación y poder acceder a las exigencias de varios clientes. Igualmente se está procediendo a la modernización de las instalaciones generales de dicha área.

Por otro lado, en los que respecta al resto de departamentos de la Sociedad, destacar las inversiones realizadas en Calidad, motivadas por el aumento de los proyectos y el número de inspectores externos que trabaja en las instalaciones, habilitándose nuevas oficinas y adquiriendo herramientas y elementos de medición para el desarrollo adecuado de su actividad. De igual manera, se ha continuado con la reorganización y ampliación de las oficinas existentes ya iniciadas el ejercicio anterior, motivado por el crecimiento que se ha producido en la plantilla.

En el área de tecnologías de la información, se está procediendo a renovar y ampliar la infraestructura hardware para backups, así como se está extendiendo la solución de estaciones de diseño virtuales en el área de Ingeniería. En lo que se refiere a seguridad, se está actuando sobre el control de los accesos a los servicios TIC de la Compañía, dando cumplimiento a uno de los requisitos de la auditoría de seguridad realizada en 2017.



Principales riesgos e incertidumbres

CAF está expuesta a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración de CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine la Sociedad con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación de la Sociedad;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para toda la Sociedad. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluye:

- 1) Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad.
- 2) Identificación de los distintos tipos de riesgo (tanto por su naturaleza corporativa o de negocio), a los que se enfrenta la Sociedad.
- 3) Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto de la Sociedad.
- 4) Evaluación del riesgo en base al apetito definido.
- 5) Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos.
- 6) Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por la Sociedad detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta la Sociedad se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera la Sociedad y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, dentro de los cuales se incluyen las siguientes subcategorías de riesgos:

- Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos de la Sociedad.
 - Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas que tienen un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
 - Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que la Sociedad ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de mercado y riesgo de crédito se encuentra detallada en la Nota 5 "Gestión de Riesgos financieros" y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentra detallado en la Nota 15 "Instrumentos Financieros Derivados" de la memoria de las cuentas anuales individuales.

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos de la Sociedad que provocan pérdidas económicas ocasionadas por errores humanos/tecnológicos, procesos internos inadecuados/defectuosos, o la intervención de agentes externos. Incluyen tanto riesgos de carácter corporativo como los relacionados con la ejecución de proyectos.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, integrado por: (i) los Estatutos Sociales y las demás normas reguladoras de los órganos sociales de gobierno corporativo, (ii) las Políticas Corporativas y las normas aprobadas por el Consejo de Administración de la matriz del Grupo, y (iii) las restantes políticas, normas y protocolos internos de desarrollo aprobados por los demás órganos competentes del Grupo; que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.

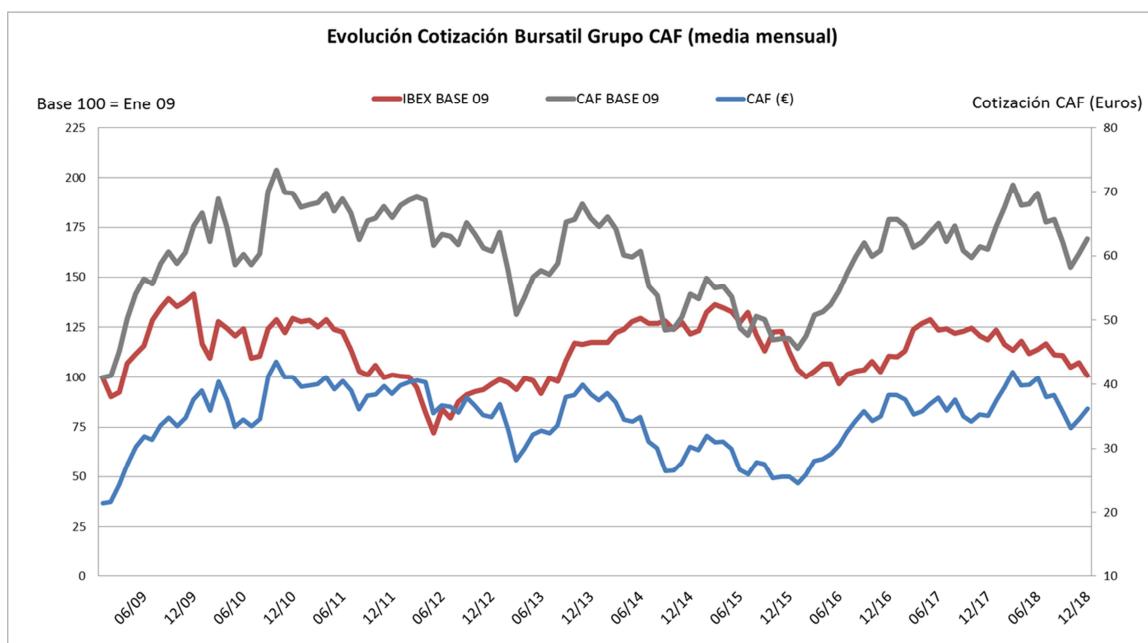
- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios (incluyendo los fiscales y requerimientos contractuales): derivados de los litigios de la Sociedad, de los requisitos contractuales, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la normativa medioambiental, de la legislación laboral aplicable, del código penal, de las normativas fiscales locales, nacionales e internacionales, entre otros.

En el Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado en 2018, se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar a la Sociedad como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2018	2017	2016	2015	2014
Cotización-					
Capitalización al cierre (Millones €)	1.241	1.172	1.313	876	1.036
Último precio (Euros)	36,20	34,18	38,30	25,55	30,23
Precio Mínimo (Euros)	31,30	32,22	20,66	23,45	23,01
Precio Máximo (Euros)	43,60	39,50	38,39	34,39	39,70
Datos por Acción (Euros) -					
Beneficio Neto por acción (BPA)	1,27	1,24	1,02	1,20	1,74
Dividendo por acción	0,765	0,66	0,58	0,525	0,525
Ratios Bursátiles -					
PER (cotización media /BPA)	30,14	29,06	30,30	23,76	18,53
Cotización/EBITDA	6,50	6,84	7,84	5,87	7,55
PVC (cotización media /VC)	1,74	1,64	1,37	1,39	1,50
Rentabilidad por Dividendo	2,00%	1,84%	1,87%	1,85%	1,63%
Pay-out (Dividendo/BPA)	60,3%	53,4%	56,8%	43,9%	30,2%
Ratios Liquidez -					
Rotación de free-float	65%	71%	89%	99%	123%
Volumen negociado (millones acciones)	10,8	11,8	15,6	16,2	21,2



HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2019, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 8.071.641 miles de euros.

Adicionalmente, en febrero de 2019 Transport for New South Wales ha adjudicado al consorcio Momentum Trains Pty Ltd., empresa formada por CAF, Pacific Partnership y DIF Infraestructure V el proyecto que bajo la modalidad de participación público-privada (public private partnership) abarca el suministro y mantenimiento durante un periodo de 15 años la nueva flota de trenes regionales para el estado australiano de Nueva Gales del Sur.

El volumen del alcance de los trabajos de CAF en este contrato supera la cifra de los 500 millones de euros, y comprende el suministro de 29 unidades regionales diésel-eléctricas, dos simuladores, y la construcción y equipamiento de un nuevo depósito de mantenimiento en la localidad de Dubbo, localidad situada al noroeste de Sydney. Adicionalmente, CAF participará en el capital de la sociedad que operará el sistema, cuyas primeras unidades se estima entren en servicio comercial a lo largo del 2022.

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2018, ni Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni sus empresas filiales, han comprado o han poseído acciones de la empresa.

PAGO A PROVEEDORES

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2018 de 80,45 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, la Sociedad va a realizar un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Cartera de pedidos: representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, solo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes.

Contratación del ejercicio: incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores y se obtiene de la siguiente forma: (Cartera fin periodo – Cartera inicio periodo + Importe neto de la cifra de negocios). No se incluye en este indicador la cartera de pedidos adquirida mediante combinación de negocios en el ejercicio.

EBITDA: se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

Cash-Flow: se calcula eliminando del "Resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

Capitalización al cierre: valor de las acciones al cierre del último día de cotización del ejercicio multiplicado por el número de acciones en circulación en bolsa (Nota 13 de la memoria)

Rotación de free-float: ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.11).

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. es la sociedad dominante del Grupo CAF y ha elaborado el Estado de Información No Financiera con arreglo a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad. Dicho Estado de Información No Financiera se incluye en el Informe de Gestión Consolidado, que quedará depositado, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Gipuzkoa donde se encuentra inscrita la sociedad matriz del Grupo CAF.

**INFORME ANUAL
DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2018**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A20001020

Denominación Social:

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A

Domicilio social:

JOSE MIGUEL ITURROZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA



A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	34.280.750

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA SOCIAL, S.A	25,16	0,00	0,00	0,00	25,16
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0,00	14,06	0,00	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,02	0,00	0,00	5,02
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	0,00	3,02	0,00	0,00	3,02
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	0,00	3,01	0,00	0,00	3,01
INVESCO LIMITED	0,00	1,02	0,00	0,00	1,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	14,06	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	5,02	0,00	5,02
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	EDM INVERSIÓN FI	3,00	0,00	3,00
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	SOCIEDADES DEL GRUPO	3,01	0,00	3,01
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	1,02	0,00	1,02

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,00	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

- A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA SOCIAL, S.A	Contractual	Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF
KUTXABANK, S.A.	Societaria	Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.	KUTXABANK, S.A.	--

Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre fue nombrado consejero por cooptación, a propuesta del accionista significativo KUTXABANK, S.A. con fecha 28 de Octubre de 2015, habiendo sido su nombramiento ratificado por la Junta General de 11 de junio de 2016.

Hasta la fecha de su nombramiento, Don Jose Antonio Mutiloa fue representante persona física del Consejero KUTXABANK, S.A., y anteriormente, de KUTXA (una de las tres entidades que integran la actual KUTXABANK, S.A.) en la que ocupó el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo.

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[v] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	48,71

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

- Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí
 No

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Con arreglo a los arts. 13 y 20 de los Estatutos Sociales, para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Conforme al art. 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

- B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Voto electrónico	Otros	
11/06/2016	45,10	27,92	0,00	0,00	73,02	
De los que Capital flotante	0,23	24,69	0,00	0,00	24,92	
10/06/2017	27,60	43,52	0,00	0,00	71,12	
De los que Capital flotante	0,09	23,08	0,00	0,00	23,17	
02/06/2018	25,53	49,17	0,00	0,00	74,70	
De los que Capital flotante	0,23	28,82	0,00	0,00	29,05	

- B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

- B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

No existen restricciones estatutarias que establezcan un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

- B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 23 de Junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, otros Reglamentos y Códigos, Informes de funcionamiento de las comisiones, Informe sobre la independencia del Auditor, Informe de la "Modern Slavery Act 2015" y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA		Ejecutivo	PRESIDENTE	26/12/1991	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	07/06/2008	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Independiente	CONSEJERO	13/06/2015	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	28/10/2015	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE		Independiente	CONSEJERO	19/12/2017	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		Otro Externo	CONSEJERO	26/12/1991	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN		Independiente	CONSEJERO	10/06/2017	10/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

10

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente Ejecutivo	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, ha desarrollado toda su vida profesional en CAF, ocupando en 1992 la Dirección General de la empresa. Es Consejero de CAF desde 1991. El 26 de julio de 2006 fue nombrado Consejero Delegado, cargo que mantiene desde entonces. Desde el 29 de diciembre de 2015 es Presidente del Consejo de Administración de CAF.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria	Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y Máster Executive en Dirección de Negocios por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en CAF y ocupa el cargo de Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo. Es Secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE ANTONIO MUTIOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.	Ingeniero industrial. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector industrial y financiero, principalmente en la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián (KUTXA), una de las tres entidades que integran la actual KUTXABANK, S.A., en la que ocupó el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo. Desde el 2015 es Consejero Dominicinal a propuesta del accionista significativo KUTXABANK, S.A.
Número total de consejeros dominicales		1
% sobre el total del consejo		10,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES		
Nombre o denominación social del consejero		Perfil
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y actualmente ocupa el cargo de Director General adjunto de la Deusto Business School.
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Abogado economista por la Universidad de Deusto, posee un MBA por la Universidad de Glasgow. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en la dirección de proyectos y de interim management.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	Licenciada en Ciencias Exactas y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero. Es miembro del Consejo de Administración de NATRA, S.A. y Presidenta de su Comisión de Auditoría.
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	Ingeniero Industrial y MBA por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de telecomunicaciones, logística y consultoría. Es administrador único de Samuelson Consulting, S.A. y Samuelson Logistics, S.A. y consejero de CITYNET, S.A.
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Gestión Avanzada por la Universidad de Deusto. Posee amplia experiencia en el área de análisis y evaluación estratégica de recursos humanos. Socia de la firma de consultoría Vesper Solutions.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

No se han percibido por los Consejeros Independientes ninguna cantidad o beneficio distinto de la remuneración de Consejero ni han mantenido ninguna relación de negocios con la sociedad ni con ninguna sociedad del grupo.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Ingeniero Industrial, MBA por el IESE y doctor en Economía de la Innovación. Ha ostentado el cargo de Director General de CAF durante más de

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			veinte años. Desde 2017 es Presidente de Nortegas Energía y Distribución. Es miembro del Consejo de Administración de DURO FELCUERA, S.A.
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.	DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	D. Luis Arconada posee una amplia experiencia y conocimientos en el sector empresarial y de los negocios. Asimismo, goza de reconocido prestigio en distintos ámbitos de la vida social y económica desde su exitosa etapa en el mundo deportivo.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras					% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	
Ejecutivas	1	1	1		50,00	50,00	50,00	0,00	
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00	
Independientes	2	2	1		40,00	40,00	33,33	0,00	
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	3	3	2		30,00	30,00	22,22	0,00	

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Desde 2015 CAF dispone de una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A la luz de la normativa más reciente en materia de diversidad en relación con la selección de consejeros, el Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado actualizar su Política de Selección de Consejeros aprobando, en su sesión de 12 de noviembre de 2018, la nueva Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, que desde esa fecha sustituyó a la anterior.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF (en adelante, la "Política"), de carácter concreto y verificable, tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Dicha Política es aplicable esencialmente a la selección de candidatos a consejero de CAF que sean personas físicas y, en el caso de candidatos a consejero que sean personas jurídicas, se extiende a las personas físicas que vayan a representarlas.

Los criterios de diversidad sirven como un elemento destacado dentro del análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de la Sociedad que deben presidir la selección de consejeros.

Concretamente, los criterios de diversidad pueden condicionar la selección de los consejeros cuando de ello dependa el aseguramiento de una composición diversa que aporte beneficios a la Sociedad por la existencia de una pluralidad de experiencias y visiones que aporten valor en la toma de decisiones del Consejo de Administración.

En particular, se adoptan criterios de diversidad en relación con las categorías siguientes:

Formación y experiencia profesional:

Se procurará que los candidatos dispongan de aptitudes que, o bien sean complementarias a las de los miembros que formen parte del Consejo de Administración, o bien permitan suplir la pérdida de las que tuvieran los miembros a los que sustituyan.

En este sentido, se valorará que el ámbito de especialización profesional del candidato, bien por su formación académica, bien por su experiencia profesional, o por una conjunción de ambas, permita una diversidad de perfiles en el Consejo de Administración que aporte visiones de contraste que promuevan un debate constructivo multidisciplinar en las decisiones a adoptar y, en definitiva, un mejor desempeño de las facultades del Consejo como conjunto.

Edad:

Se valorará la existencia de consejeros de diversas edades, de modo que la citada diferencia pueda servir para aportar una variedad positiva en la percepción y en el enfoque del debate de las cuestiones que deban ser analizadas y acordadas por el Consejo de Administración.

Discapacidad:

La discapacidad no podrá constituir un sesgo que pueda implicar discriminación alguna en la selección de Consejeros.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****Género:**

En el proceso de selección de consejeros se tendrá en cuenta el criterio de diversidad de género para garantizar una presencia equilibrada de mujeres en el Consejo de Administración.

En este sentido, la Política promueve como objetivo que el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de CAF posee una composición equilibrada, con diversidad de conocimientos, edad y género, de cualificación y experiencia profesional elevada y alineada con las necesidades del negocio, con un cincuenta por ciento de consejeros independientes.

En particular, en relación con el fomento de la diversidad, es reseñable el progreso alcanzado en este ejercicio en relación con la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, con el cumplimiento del objetivo, señalado para 2020, de alcanzar, al menos, un 30% de mujeres consejeras en el mismo.

Los objetivos de diversidad de género en el Consejo se han visto reforzados igualmente en el ejercicio 2018 con la incorporación de mujeres a ambas Comisiones, como consecuencia de la rotación de sus miembros acordada en el mes de febrero.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:**

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Dicho objetivo se recoge en el punto 4 de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 12 de noviembre de 2018.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encargó de seleccionar y de emitir los informes favorables para la designación de los consejeros a los que se hace referencia en el apartado C.1.7 siguiente.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

-
- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

Con fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió su Informe Anual sobre el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros.

Durante el ejercicio 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la reelección de tres consejeros, así como la ratificación del nombramiento de una nueva consejera, cuya designación por cooptación había sido acordada por el Consejo de Administración a finales del año anterior.

De acuerdo con las conclusiones incluidas en su Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF ha considerado que en todos estos supuestos se ha cumplido satisfactoriamente con lo previsto en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF, en su primera versión aprobada en 2015, vigente al tiempo de producirse dichos nombramientos. En particular, dicha Política explica el compromiso de la Sociedad de eliminar cualesquiera sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, que en la actualidad representan ya el 30% de los miembros del Consejo de Administración, habiéndose superado el objetivo al respecto, previsto para el año 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF SISTEME FEROVIARE, S.R.L.	Administrador Único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETİ	Persona física representante del Administrador Único CAF, S.A.	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségu Társaság	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF BELGIUM, S.P.R.L.	Administrador Único	SI
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS, S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇÃO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	DURO FELGUERA, S.A.	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	NATRA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajena a la Sociedad y a su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.902
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	1.230
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JESÚS ESNAOLA ALTUNA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JOSU VILLAR ELORZA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON JUAN GASTESI IRIARTE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR CORPORATIVO DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA
DON IÑIGO ONA LARUMBE	DIRECTOR CORPORATIVO DIGITAL
DON IBON GARCÍA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON FÉLIX FERNÁNDEZ LOPETEGUI	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON EDUARDO GÁLVEZ LISON	DIRECTOR DE CALIDAD, SEGURIDAD Y HOMOLOGACIONES
DOÑA IRUNE LÓPEZ FERNÁNDEZ	AUDITORA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.613

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

Descripción modificaciones

Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, la modificación de los artículos 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 25, 29, 30, 31 y 34 de su Reglamento con los siguientes objetivos fundamentales: (i) Incorporar las recomendaciones formuladas por el experto independiente encargado de la evaluación del desempeño del Consejo durante el ejercicio 2017, en relación con la posibilidad de proponer otros puntos del orden del día no previstos inicialmente, (ii) Adaptar su redacción a la literalidad de ciertos artículos de la Ley de Sociedades de Capital, así como reflejar de forma expresa los términos de ciertas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que si bien la Sociedad ya venía cumpliendo, no estaban expresamente recogidas en el Reglamento, (iii) Homogenizar su contenido con el resto de la normativa interna de la Sociedad, incluyendo la versión vigente de los Estatutos Sociales tras los ajustes a su texto, acordados por la última Junta General de Accionistas, (iv) Incorporar las directrices más destacables previstas por la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría, y por la Propuesta de Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, publicadas por CNMV, que no figuraban expresamente contempladas en la normativa interna, e (v) Incorporar otras mejoras técnicas.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros.

Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes (art. 29 de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrirlas hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre (art. 33 de los Estatutos Sociales). Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que su composición sea equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes, representando estos últimos al menos un tercio de los Consejeros (art. 7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y su sistema de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extender el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, partiendo de los informes previos emitidos por las Comisiones sobre sus respectivas evaluaciones, y del informe previo elevado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el desempeño del Consejo, ha valorado positivamente el funcionamiento del mismo y el de sus Comisiones durante 2018 y ha constatado el cumplimiento de todos los Planes de Acción previstos para dicho ejercicio.

Asimismo, en el marco del mencionado proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha establecido distintos Planes de Acción para el ejercicio 2019, si bien no dan lugar a cambios importantes en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo.

En este contexto, y con respecto al ejercicio 2018, se han sometido a examen las siguientes áreas principales:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del Presidente y Consejero Delegado del Consejo de administración.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

Como resultado de este proceso, el Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2018, en línea con las conclusiones favorables de los informes previos elaborados por las Comisiones sobre sus respectivas evaluaciones y sobre la evaluación del Consejo que el Consejo de Administración aprobó en la sesión de 30 de enero de 2019. Concretamente, el Consejo ha constatado que los planes de acción marcados para el ejercicio evaluado se han cumplido satisfactoriamente.

No obstante lo anterior, el Consejo ha identificado oportunidades de mejora, definiendo los correspondientes planes de acción para el ejercicio 2019.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

--

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En

cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía (art.18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	11
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Mecanismos para preservar la independencia de los auditores externos:

Entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas (art. 37 bis de los Estatutos Sociales).

En desarrollo de lo anterior, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio Reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. La Comisión deberá hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.^a del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iv) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. v. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores (art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Sobre las relaciones con los auditores de cuentas, el mismo Reglamento de la Comisión de Auditoría establece en su artículo 13 que (i) las comunicaciones entre la Comisión y los auditores de cuentas serán fluidas, continuas, y conformes con las obligaciones establecidas en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, sin comprometer la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría, (ii) la comunicación con el auditor de cuentas deberá preverse en una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la entidad y (iii) la Comisión de Auditoría recabará regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de auditoría de cuentas, en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la entidad. Al finalizar

la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos.

En referencia al ejercicio 2018:

- El auditor de cuentas compareció en tres ocasiones ante la Comisión de Auditoría y en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas.
- Con fecha 27 de febrero de 2018, el auditor externo remitió a la Comisión de Auditoría confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Con esa misma fecha, la Comisión emitió su informe al Consejo de Administración sobre la independencia concluyendo que no se habían identificado aspectos que pusieran en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor.
- La Comisión aprobó en su sesión de diciembre el presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2019.
- Con motivo de la asistencia de los auditores externos a la sesión de la Comisión celebrada en diciembre de 2018, se comentaron en detalle asuntos relativos a: (i) la renovación de los auditores, (ii) el sistema de control de calidad interno de la firma auditora en materia de independencia, y (iii) las prácticas predominantes entre las sociedades cotizadas en materia de comunicaciones con el auditor.

Mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros:

El Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración respecto de las relaciones con los Mercados (art. 33): (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. Los principios generales que rigen la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y consisten en la transparencia, no discriminación, veracidad y simetría en la difusión de la información difundida, desde el estricto cumplimiento de la normativa en materia de abuso de mercado. Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad explica el compromiso de transmitir la información sobre la compañía de forma completa y veraz, de forma que permita a los analistas y a los restantes grupos de interés formarse un juicio objetivo sobre CAF. La Dirección Económico-Financiera y de Estrategia, a través del Área de Relaciones con Inversores, gestiona las peticiones de información.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	230	230
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	32,00	32,00

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	29	18
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	71,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Se celebran al menos ocho sesiones por año, distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí
 No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo en su art. 18, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

El contenido de estas cláusulas se recoge en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva de la Junta General de Accionistas

C.2. Comisiones del consejo de administración**C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:**

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Organización:

La Comisión de Auditoría estará constituida por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración de la Sociedad, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Consejo de Administración designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá por qué tener la condición de consejero. (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Funciones:

Tiene las siguientes funciones principales: a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. d) En relación con los sistemas de información y control interno: i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. ii. Revisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras la revisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración. iii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Como parte del proceso de supervisión, la Comisión debe evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable. iv. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA / DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE / DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/10/2015

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Organización:

La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. El Consejo elegirá al Secretario, cargo éste que podrá recaer en persona que no sea Consejero (arts. 4 y 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por períodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. (art.7 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Funciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (art.3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Adicionalmente la Comisión tiene asignadas las funciones siguientes: (i) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual

sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. (ii) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. y (iii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

A lo anterior hay que añadir que la Comisión tiene encomendadas las funciones siguientes en relación con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa: i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, ii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, (iii) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, (iv) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, (v) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y (vi) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. El Reglamento de la Comisión de Auditoría ha sido modificado con fecha 18 de diciembre de 2018 al objeto de incorporar: (i) las previsiones sugeridas por el consultor externo en el Informe de Evaluación del Consejo de Administración de CAF de 2017, (ii) los aspectos más destacables previstos por la Guía Técnica de CNMV que no figuraban expresamente contemplados en su normativa interna, (iii) las competencias atribuidas por el Consejo de Administración en el marco de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, (iv) cambios necesarios para la homogeneización de los Reglamentos del Consejo y de sus Comisiones y, (v) otras mejoras técnicas. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. No se han realizado modificaciones del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018. No obstante, la Comisión ha venido trabajando en una propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión. Ante la próxima publicación del texto definitivo de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV, se ha considerado conveniente esperar a la publicación definitiva de dicho texto con el fin de incorporar al Reglamento los principios y criterios que resulten finalmente aprobados. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

- D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Metro CAF Mauritius, Ltd.	Cesión de alcance de contrato de suministro de trenes	8.636

La Sociedad Metro CAF Mauritius, Ltd. se ha constituido en la República de Mauricio exclusivamente en relación con un contrato de suministro de tranvías a dicho país. El trabajo cedido a la filial corresponde fundamentalmente a la instalación de sistemas en vía y servicios de garantía.

- D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:**

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

En la Nota 10 de la memoria consolidada del ejercicio 2018 se incluye el detalle de saldos y transacciones con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

- D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

[] Sí
[✓] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF funciona de forma continua, consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

El compromiso del Consejo de Administración de CAF de establecer los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasma en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos mencionado anteriormente. Esta política forma parte de la normativa interna del Grupo y que está disponible en la página web www.caf.net, en el área de políticas corporativas.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la citada Política es configurar los principios y directrices básicas para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

En la práctica, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada; y está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo CAF asume un modelo corporativo de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo asumible en cada negocio de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo.
- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitorización, control e información, de los distintos riesgos.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos corporativos y de los diferentes negocios sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos y Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

De la misma manera, la Política Fiscal Corporativa recoge expresamente, entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo, el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos y de todos los negocios y geografías.

En el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Riesgos de Mercado, la Política de Liquidez y Financiación y la Política de Inversiones, todas ellas con alcance corporativo. La gestión de los riesgos relacionados con dichas políticas se realiza también dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.

Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y de que el Sistema Integral implantado opere adecuadamente.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

El Consejo de Administración es responsable de impulsar una cultura interna de riesgos que haga partícipe a toda la organización.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, que incluye tanto los financieros como los no financieros, implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

El Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

El Departamento de Gestión de Riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones.

- Asegurar el buen funcionamiento del sistema integral de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- Velar por que el sistema integral de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna de CAF tiene, entre sus objetivos, el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

Adicionalmente, CAF cuenta con una Función Fiscal Corporativa, entre cuyas funciones se encuentran: (i) aplicar la Política Fiscal determinada y aprobada por el Consejo de Administración y (ii) asegurarse del cumplimiento de los principios de actuación en materia tributaria recogidos en la Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración, entre los que se recogen expresamente, el prevenir y reducir, en la medida de lo posible los riesgos fiscales.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

• Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, dentro de los cuales se incluyen las siguientes subcategorías de riesgos:
 - Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
 - Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas y tener un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
 - Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
 - Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

• Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

Para mayor detalle sobre los riesgos financieros ver el apartado "Gestión de Riesgos Financieros" de la memoria.

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan pérdidas económicas ocasionadas por errores humanos / tecnológicos, procesos internos inadecuados/defectuosos, o la intervención de agentes externos. Incluyen tanto riesgos de carácter corporativo como los relacionados con la ejecución de proyectos. Entre otros, desarrollados en mayor detalle en sus apartados correspondientes, se encuentran los siguientes: personas/laboral, derechos humanos, sociales y medioambientales.
 - Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, integrado por: (i) los Estatutos Sociales y las demás normas reguladoras de los órganos sociales de gobierno corporativo, (ii) las Políticas Corporativas y las normas aprobadas por el Consejo de Administración de la matriz del Grupo, y (iii) las restantes políticas, normas y protocolos internos de desarrollo aprobados por los demás órganos competentes del Grupo; que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
 - Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios (incluyendo los fiscales y requerimientos contractuales): derivados de los litigios del Grupo, de los requisitos contractuales, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la normativa medioambiental, de la legislación laboral aplicable, del código penal, incluidos los derivados de la corrupción, de las normativas fiscales locales, nacionales e internacionales, entre otros.
- En el Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado en 2018, incluido en el Informe de Gestión, se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo. El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y crecimiento sostenible, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.
- Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

La valoración de los riesgos se realiza básicamente de forma cualitativa, con el fin de establecer tanto su importancia (en términos de impacto) como su probabilidad de ocurrencia, si bien se establece, en la medida que sea posible, un indicador objetivo (cuantitativo) del riesgo:

- Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Control o Plan de Acción para ser gestionados.
- Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Control o Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.
- Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por el Departamento de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, que en caso de ser superados, darían lugar a la necesidad de establecer Controles o Planes de Acción nuevos o existentes. En caso de los Riesgos de Negocio Operativos, la tolerancia se define en base a las principales magnitudes de los negocios / proyectos.

Respecto a los Riesgos Financieros y Estratégicos, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo. En el caso del resto de riesgos identificados, fundamentalmente en lo referido a aquellos aspectos relacionados con la reputación, el medioambiente, la ciberseguridad, la normativa y la regulación (incluyendo la corrupción), se plantea un nivel de tolerancia cero.

En lo relativo a los riesgos fiscales, la Política Fiscal, recoge expresamente entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2018 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado aprobada en este ejercicio por el Consejo de Administración, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias. No obstante, durante este ejercicio, la depreciación del real brasileño ha supuesto un impacto negativo en el patrimonio de la Sociedad.

Por último, destacar que se ha continuado con los mecanismos que permitan anticiparse y gestionar de forma adecuada las consecuencias derivadas del Brexit, tanto en los contratos en cartera como en futuras licitaciones.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Controles y Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

- Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
- Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
- Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
- Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales.

ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea de Defensa son las siguientes:

1. La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables en CAF de la gestión del día a día de los riesgos, identificando, midiendo, monitorizando, mitigando y reportando cada exposición, en consideración con las políticas, los procedimientos y los controles establecidos. Son asimismo responsables del mantenimiento efectivo del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.

2. La Segunda Línea de Defensa complementa las actividades de la primera y está formada por el Departamento de Gestión de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporting, y es responsable de los niveles de riesgo asumido por CAF en los proyectos, controlando de forma independiente las líneas de negocio.

3. La Tercera Línea de Defensa consiste en una Función de Auditoría Interna independiente y efectiva, que reporta a la Comisión de Auditoría de CAF a partir de sus revisiones globales del marco de riesgo, del control interno y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del grupo CAF. Adicionalmente, proporciona una revisión independiente de las dos primeras Líneas de Defensa.

La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría.

Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio. Ambos departamentos reportan a la Comisión de Auditoría y ésta, a su vez, al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno y situación global de los riesgos del Grupo CAF, respectivamente.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Presidente y Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmite a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente".

El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de actualización y revisión por parte del Consejo de Administración con fecha 18 de diciembre de 2018.

En relación con las actividades de formación, en el año 2018 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

• A la fecha de elaboración del documento, en el conjunto de la matriz y las filiales nacionales, el 93% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia habían finalizado la misma. En 2018 se ha avanzado de manera significativa en el ámbito internacional, habiéndose lanzado en el 98% del perímetro de consolidación los programas de formación. Han recibido formación en esta materia más de 3.800 personas que suponen el 91% del colectivo elegible. En este momento están desarrollando el programa 687 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación de nuevos empleados incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen actualizados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias único que supervisa el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. Del mismo modo, informa a la Comisión de Auditoría de las irregularidades relevantes de carácter financiero. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantiza la confidencialidad tanto del remitente como del contenido de la misma. Asimismo, para las situaciones como discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, se establecen canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en dichos ámbitos.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiera de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2018 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 137
- Número de horas de formación recibidas: 980 horas

Además de formación transversal las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, ...).

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del Departamento Económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Al menos trimestralmente el Departamento Económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el Departamento Económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Presidente y Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) es un proceso corporativo que forma parte del Modelo de Gestión del Grupo CAF siendo su misión prestar y gestionar el servicio dando soporte a las necesidades que el Grupo precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de los ámbitos de actuación del negocio, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y garantía de la información.

Los objetivos que persigue este proceso son:

- Cumplir el plan de desarrollo TIC Corporativo
- Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (disponibilidad)
- Garantizar la seguridad (confidencialidad e integridad) de los Sistemas de Información.
- Impulsar la homogeneización de los Sistemas
- Mejorar el nivel de satisfacción de los sistemas TIC
- Desarrollar el marco corporativo TIC

El SCIIF incluye actividades de control que monitorizan la correcta ejecución de los procesos en el ámbito de los Sistemas de Información en relación a:

- Gestión de tecnología de las información

- Gestión de usuarios
- Gestión de la configuración
- Gestión de la seguridad física
- Gestión del cambio
- Gestión de explotaciones y control del sistema
- Gestión de continuidad
- Gestión de terceros

Adicionalmente destacar la implantación, desde el ejercicio 2017, de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con ISO 27001, que se certificó en la primavera de 2018 en el ámbito de los sistemas de información gestionados por la Dirección Digital Corporativa que soportan los procesos corporativos de CAF. Fruto de la implantación realizada, se ha constituido un Comité de Seguridad y designado un Responsable de Seguridad, al tiempo que los proveedores y el personal afectado han debido leer la Política de Seguridad publicada y aceptar expresamente unas Condiciones y un Manual de Buenas Prácticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Asimismo durante el ejercicio 2018 se ha procedido a subcontratar a terceros independientes la valoración de los activos y pasivos adquiridos de acuerdo a la norma NIIF 3 de combinaciones de negocios. En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras. Durante el ejercicio 2018 destaca la adaptación del manual por la introducción de nuevas normas contables (fundamentalmente en lo referente al reconocimiento de ingresos) así como el trabajo de preparación para la nueva norma NIIF 16 de Alquileres.

El Manual se encuentra disponible en el Portal de CAF.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación de la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al Departamento Económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El Departamento Económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, incluido el SCIIF. Asimismo, la Comisión revisa que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales.
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

En el marco de la auditoría externa, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos para que le expongan los aspectos más significativos de la revisión de los estados financieros, y las conclusiones de los trabajos de auditoría (que incluyen, en su caso, aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

El Grupo CAF cuenta con un Área de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones apoyar a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del diseño y funcionamiento del SCIIF.

Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría la propuesta de actividades de auditoría interna, en la que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna revisa el diseño y funcionamiento del SCIIF reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2018 el plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Área de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos relativos al SCIIF:

- Identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión analítica de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión del diseño y ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Revisión de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
- Seguimiento trimestral de los planes de acción propuestos para corregir las debilidades detectadas y llevar a cabo recomendaciones de mejora.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

sobre debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2018 el Responsable de Auditoría Interna ha asistido a seis reuniones de la Comisión de Auditoría informando sobre la evolución del plan anual de trabajo y de los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Asimismo, en el ejercicio 2018 los auditores externos han comparecido en tres ocasiones ante la Comisión de Auditoría para:

- Informar de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y la revisión limitada de los estados financieros semestrales de 2018.
- Informar del sistema de control de calidad y prácticas internas que el auditor externo tiene establecidas en materia de independencia.
- Tratar el impacto de la adquisición de la compañía polaca Solaris Bus & Coach, S.A. en las cuentas del Grupo.

Adicionalmente, los auditores externos han asistido a la reunión del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2018 para:

- Informar del avance de la auditoría correspondiente al ejercicio 2018.
- Plan de trabajo en relación con la actualización de riesgos significativos.
- Calendario de auditoría para la integración de Solaris, comentando los aspectos más significativos de la misma.
- Declaración de Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de cuentas del ejercicio, de conformidad con la normativa aplicable.
- Novedades y tendencias más relevantes. En concreto, se comenta la reciente aprobación de la Ley en materia de información no financiera y diversidad y sus principales implicaciones, incluida la obligación de verificar dicha información por un prestador independiente de servicios.

Durante el ejercicio 2018 los auditores de cuentas no han puesto de manifiesto debilidades de control interno significativas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto al SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

En el presente ejercicio, la Sociedad ha incorporado por primera vez un sistema de remuneración variable para los consejeros ejecutivos, en función del cumplimiento de determinados parámetros de rendimiento predeterminados, de conformidad con la Política de Remuneraciones, aprobada por la Junta General. Dicha Política no contempla la posibilidad de establecer un sistema de remuneración variable que esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.3. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSÉ ARRIETA SUPUDE 0,003% y 30.605.037H ANE AGIRRE ROMARATE % 0,002. TOTAL 0,005%.

C1.16

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa (art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección:

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación (art. 29 de los Estatutos Sociales). La renovación del Consejo de Administración se hará al expiration del mandato de cada uno de ellos. (art. 30 de los Estatutos Sociales).

Evaluación:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Correspondrán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. 2.- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. 3.- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. 4.- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. 5.- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. 6.- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. 7.- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás

condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (Art. 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Remoción:

En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales; b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. (art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por su parte, la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 12 de noviembre de 2018, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital.

C1.30

Para materializar los principios anteriores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación oficial con accionistas e inversores, entre otros:

- la página web corporativa de CAF (www.caf.net), a través de la cual se publica la información de interés para accionistas e inversores, manteniéndose permanentemente actualizada. La página web incluye la publicación de la información relativa a los resultados y otros eventos corporativos a través de la Agenda del Inversor, así como el listado, no exhaustivo, de entidades independientes que cubren el análisis de CAF como sociedad cotizada.
- Atención personalizada a analistas e inversores a través de la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores a través de los medios indicados en la propia página web corporativa.

C.2.1**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. La Comisión deberá hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.º del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. h) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. i) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la sociedad. j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas. K) Proponer al Consejo de Administración, cuando lo considere necesario la Comisión, la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de la justificación correspondiente. l) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas. m) Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales. n) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y el impacto contable de las operaciones y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta. o) Aprobar un plan de trabajo anual en el que se contemple, entre otras cuestiones, el calendario anual de sesiones de la Comisión, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente. p) Emitir un informe sobre las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. No será necesario emitir este informe respecto de aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes. ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. q) De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores de la Sociedad: i) Emitir, previa solicitud del Órgano de Control y Seguimiento, un informe sobre la posible autorización de operaciones con Valores e Instrumentos Afectados durante los períodos restringidos, y ii) Valorar, junto con el Órgano de Control y Seguimiento, si las prospecciones de mercado que se realicen implican la comunicación de información privilegiada. r) Elevar al Consejo de Administración, en el marco de la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones, un informe de evaluación anual de su propio desempeño. s) Emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. t) Cualquier otra función que le atribuyan la Ley, los estatutos sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o el Consejo de Administración. Lo establecido en las letras f), g) y h) se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

De igual forma, la Comisión tiene las siguientes facultades: 1.- La Comisión, para el adecuado ejercicio de las funciones de su competencia tendrá plenas facultades para acceder a todo tipo de información, documentación o registros que considere necesario a tal efecto. 2.- La Comisión podrá solicitar del Consejo de Administración la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por expertos o técnicos de la propia sociedad o sociedades de su grupo. 3.- Asimismo, la Comisión podrá en cualquier momento solicitar las colaboraciones personales o informes de cualquier miembro del equipo directivo de la Sociedad y/o sociedades de su grupo, de otros consejeros, ejecutivos o no, de empleados, o de expertos, cuando considere que son necesarios o convenientes para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión, así como la presencia de cualquiera de ellos en las reuniones, aunque solo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean convocados.

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia y, en estos casos, se contará con la presencia del auditor interno y, si emite algún informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas deberá tener lugar sin la presencia de la dirección de la Sociedad, de forma que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, la Comisión se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Correspondrá convocar las reuniones al Secretario de la Comisión de acuerdo con las instrucciones de su Presidente con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. En cualquier caso, el Presidente de la Comisión, por medio del Secretario, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones (art. 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las reuniones de la Comisión se celebrarán en el lugar que indique la convocatoria, salvo en el caso indicado en el apartado siguiente. Excepcionalmente podrán celebrarse las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los sujetos y que todos los miembros de la Comisión accedan a ello. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el lugar en que se halle el Presidente (art. 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión podrá constituirse sin previa convocatoria cuando se hallen presentes o representados todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión. (art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. (art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las principales actuaciones llevadas a cabo por la Comisión durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes: (i) Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno: a) Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2017. En el Informe de Gestión se incluye el Estado de Información No Financiera, que contiene información sobre indicadores de carácter no financiero relativos a la actividad medioambiental, cuestiones sociales, Recursos Humanos, Respeto a los Derechos Humanos, y Lucha contra la Corrupción y el Soborno, que se desarrollan con mayor detalle en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, b) Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y semestrales. c) Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante este ejercicio, d) Análisis para la renovación por un año del Programa de Emisión de Papel Comercial a Corto Plazo (Euro-Commercial Paper Programme -ECP), puesto en marcha en diciembre de 2017, y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación, e) Seguimiento continuado, con la Responsable de Auditoría

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Interna y la Dirección Económica, del correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, incluido el SCIIIF, identificando, en su caso, debilidades en su funcionamiento.

(ii) Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas:

a) Revisión de las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad y previstas para el ejercicio próximo, verificando si procede someterlas a la aprobación del Consejo, b) Información periódica al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad.

(iii) Actividades en materia de política de responsabilidad social corporativa y términos de ejecución de la misma en el ejercicio:

Las actividades en materia de responsabilidad social corporativa están atribuidas por el Consejo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia incluida en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente.

(iv) Actividades en materia de gestión y control de riesgos:

a) Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIIIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de la Auditoría Interna, b) Supervisión del desarrollo y ejercicio de la Unidad de Gestión de Riesgos. Participación de su Responsable en las sesiones de la Comisión, para informar sobre los principales riesgos y contingencias de la Sociedad y su Grupo. En este contexto: Supervisión periódica del mapa de riesgos, identificados y evaluados en los distintos procesos de la Organización. Supervisión de los modelos de gestión de riesgos implantados por la Sociedad. c) Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo, con reporte periódico sobre la situación de las distintas fases de desarrollo de dicha función y las novedades en materia fiscal más relevantes para la Sociedad. d) Análisis sobre la operación de adquisición de la compañía polaca "Solaris Bus & Coach, S.A.", dedicada a la fabricación de autobuses, e informe favorable al Consejo para la presentación de una oferta vinculante. e) Análisis de otras posibles operaciones societarias relevantes. d) Evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

(v) Actividades relacionadas con la auditoría interna:

La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad. Además de lo que resulta del apartado anterior, la Comisión ha llevado a cabo las actuaciones siguientes:

a) Supervisión del cumplimiento del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2017. b) Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2018, que comprende: La revisión de la información financiera (estados financieros trimestrales, semestrales, cuentas anuales e informe de gestión) y seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales. Supervisión del SCIIIF tanto en procesos como en filiales. Supervisión del modelo de gestión de riesgos. Consultoría, para la elaboración de políticas. c) Seguimiento del desarrollo del Plan de trabajo de Auditoría Interna y del grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

(vi) Actividades relacionadas con el auditor externo:

a) Elaboración de la propuesta de renovación del auditor externo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, b) Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, del ejercicio 2017, c) Análisis del informe de revisión limitada sobre los estados financieros semestrales de 2018, d) Solicitud de la confirmación escrita de independencia emitida por el auditor, y elaboración del Informe sobre la independencia del mismo, para el ejercicio 2017, e) Fijación de límites y criterios para la aprobación de servicios distintos a los de auditoría y aprobación del presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2019, f) Análisis, junto con el auditor externo de: Los límites de duración del encargo de auditoría y su cómputo, como consecuencia de la entrada en vigor del RUE 537/2014, de 16 de abril. Los servicios diferentes al de auditoría, prestados por el auditor externo durante el ejercicio, valorando su naturaleza, circunstancias y contexto, de modo que no comprometan su independencia. El sistema de control de calidad y prácticas internas que el auditor externo tiene establecidos en materia de independencia. La definición de los parámetros necesarios para evaluar la actuación del auditor de cuentas, y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. El impacto de la adquisición de la compañía polaca "Solaris Bus & Coach, S.A" en las cuentas de la Sociedad.

(vii) Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión:

A lo largo del presente ejercicio, la Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2018. Se ha constatado que todos ellos han sido cumplidos satisfactoriamente.

(viii) Otras actividades:

a) Obtención de información sobre posibles operaciones societarias para su posterior análisis, b) Aprobación del informe relativo al funcionamiento de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2017, c) Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, d) Propuesta al Consejo de Administración de las nuevas Políticas siguientes: (i) Liquidez y Financiación, (ii) Riesgos de Mercado, e (iii) Inversiones, e) Propuesta al Consejo de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para incorporar: (i) las previsiones sugeridas por el consultor externo en el Informe de Evaluación del Consejo de Administración de CAF de 2017, (ii) los aspectos más destacables previstos por la Guía Técnica de CNMV que no figuraban expresamente contemplados en su normativa interna, (iii) las competencias atribuidas por el Consejo de Administración en el marco de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, (iv) cambios necesarios para la homogeneización de los Reglamentos del Consejo y de sus Comisiones y, (v) otras mejoras técnicas, f) Propuesta al Consejo de Administración de la modificación de su Reglamento, g) Aprobación de un plan de trabajo anual para el ejercicio 2019 que incluye el calendario anual de sesiones de la Comisión con los auditores externos, h) Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, i) Elaboración del informe Anual sobre las actividades de este órgano durante 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior.

Durante el ejercicio 2018, las actuaciones más relevantes de esta Comisión han sido las siguientes:

(i) Actividades en materia de nombramientos:

a) Análisis de las necesidades del Consejo de Administración, con el fin de asesorarlo en el marco de eventuales vacantes que puedan producirse en el mismo, b) Informe favorable previo a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de un Consejero Ejecutivo, c) Informe favorable previo a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de un Consejero con la categoría de "Otros Externos", d) Propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de reelección de un Consejero independiente, e) Propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de ratificación del nombramiento por cooptación de una Consejera independiente, f) Informe favorable al Consejo de Administración sobre el nombramiento de un alto directivo y sus condiciones contractuales.

(ii) Actividades en materia de retribuciones:

a) Propuesta al Consejo de Administración del Informe de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2017, b) Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de revisión de la remuneración del Comité Ejecutivo durante el ejercicio 2018, con la incorporación de una retribución variable ligada al cumplimiento de determinados KPIs, c) Propuesta al Consejo de Administración para el incremento de las dietas por asistencia al Consejo para este ejercicio, d) Análisis sobre la introducción de componentes variables en la retribución de los Consejeros ejecutivos ligada al cumplimiento de determinados KPIs, para su propuesta al Consejo de Administración.

(iii) Actividades en materia de gobierno corporativo:

a) Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2017, b) Informes para la supervisión y evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo y de la Responsabilidad Social Corporativa.

(iv) Otras actuaciones:

a) Aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondiente al ejercicio 2017, b) Revisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación como parte del informe de gestión del ejercicio 2017, c) Seguimiento del proceso de designación de los miembros de los órganos de administración y dirección de la sociedad polaca "Solaris Bus & Coach, S.A.", d) Propuesta al Consejo de Administración de modificación de la Política de Selección de Consejeros en materia de Diversidad, e) Seguimiento de la situación de los seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos de la Sociedad, f) Seguimiento de la jurisprudencia novedosa sobre el régimen de retribución de los consejeros ejecutivos de las sociedades no cotizadas, g) Verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros, h) Aprobación del Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, así como del Informe sobre la evaluación anual del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, i) Trabajos preparatorios para la modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la espera de la publicación del texto definitivo de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones por parte de la CNMV, j) Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, k) Elaboración del informe Anual sobre las actividades de este órgano durante 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV. (v) Actividades en materia de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión: A lo largo del presente ejercicio, la Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2018, propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, aprobado por la Comisión en su sesión de 19 de diciembre de 2017. Se constata que todos han sido cumplidos satisfactoriamente.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la “Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de noviembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *"Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas"*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.


Deloitte, S.L.
Pablo Mugica
27 de febrero de 2019

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018

FEBRERO 2019

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Notas 1 a 3)

(*) Presentando exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2018.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	(Debe) Haber	
	2018	2017 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 10 y 19.a)	1.429.863	1.012.918
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(24.314)	(56.882)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7.408	3.966
Aprovisionamientos (Notas 10 y 19.b)	(792.164)	(486.758)
Otros ingresos de explotación (Notas, 3.f, 3.j, 10 y 15)	15.507	2.714
Gastos de personal (Nota 19.d)	(286.195)	(256.002)
Otros gastos de explotación (Notas 10, 17 y 19.e)	(270.441)	(188.411)
Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	(21.367)	(20.427)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13.h)	103	230
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 7)	30	-
Resultado de Explotación	58.430	11.348
Ingresos financieros (Notas 8, 9 y 10)	28.937	34.253
Gastos financieros (Notas 10, 14 y 15)	(27.203)	(26.833)
Diferencias de cambio (Nota 18)	(2.336)	(3.124)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(36.298)	(3.097)
Resultado Financiero	(36.900)	1.199
Resultado antes de Impuestos	21.530	12.547
Impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(17.245)	(2.214)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	4.285	10.333
Resultado del Ejercicio	4.285	10.333
Beneficio por acción (en euros)		
Básico	0,125	0,301
Diluido	0,125	0,301

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
Estados de Ingresos y Gastos reconocidos de los ejercicios 2018 y 2017
(Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	2018	2017 (*)
A) Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	4.285	10.333
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	(1.011)	(6.311)
Por valoración de instrumentos financieros	244	-
Por coberturas de flujos de efectivo (Nota 15)	1.620	(2.138)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 3.k)	(2.402)	(5.525)
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	(473)	1.352
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(16)	(70)
Por coberturas de flujo de efectivo (Nota 15)	80	133
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.h)	(103)	(230)
Efecto impositivo (Notas 16.c y 16.f)	7	27
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)	3.258	3.952

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2018.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

 Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto
 de los Ejercicios 2018 y 2017. (Notas 1 a 3)
 (Miles de euros)

	Fondos Propios						
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2016 (*)	10.319	11.863	672.024	1.546	(142)	240	69.850
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	(4.771)	10.333	(1.444)	(166)	3.952
Operaciones con socios - dividendos (Nota 13)	-	-	(18.337)	(1.546)	-	-	(19.883)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017 (*)	10.319	11.863	648.916	10.333	(1.586)	74	679.919
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	(2.402)	4.285	1.449	(74)	3.258
Operaciones con socios	-	-	15.238	(10.333)	-	-	4.905
Distribución de dividendos (Nota 13)	-	-	(12.292)	(10.333)	-	-	(22.625)
Combinación de negocios (Nota 3)	-	-	27.530	-	-	-	27.530
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	10.319	11.863	661.752	4.255	(137)	-	68.052

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2018.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Estados de flujos de efectivo
de los ejercicios 2018 y 2017 (Notas 1 a 3)
(Miles de euros)

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	266.732	41.541
Ajustes al resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 6 y 7)	21.530	12.547
- Variación de provisiones (Nota 17)	21.367	20.427
- Imputación de subvenciones (Nota 13)	54.146	8.399
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (Nota 7)	(103)	(230)
- Resultados por bajas y correcciones valorativas de instrumentos financieros (Notas 8 y 9)	(30)	-
- Ingresos financieros	36.298	3.097
- Gastos financieros	(28.937)	(34.253)
- Diferencias de cambio (Nota 18)	27.203	26.833
- Otros ingresos y gastos	(2.341)	1.189
Cambios en el capital corriente		
- Existencias (Nota 11)	(17.261)	(8.290)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(240.950)	30.184
- Otros activos corrientes	1.110	(256)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	398.632	(31.780)
- Otros pasivos corrientes	467	-
- Otros activos y pasivos no corrientes	(1.830)	(795)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 16)	(9.225)	(889)
- Otros cobros (pagos) (Intereses y dividendos) (neto)	6.656	12.659
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		
Pagos por inversiones		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	(362.274)	(114.204)
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(21.396)	(13.305)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(22.045)	(15.934)
- Otros activos financieros (Nota 8)	(5.489)	(1.183)
Cobros por desinversiones		
- Empresas del grupo y asociadas (Notas 9 y 10)	134.542	17.148
- Inmovilizado material (Nota 7)	61	-
- Otros activos financieros (Nota 8)	1.056	1.584
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	305.000	-
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	5.768	1.620
- Emisión de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	175.000	69.917
- Emisión de otras deudas (Nota 14)	4.094	519
- Devolución de obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	(230.000)	-
- Devolución de deudas con entidades de crédito (Nota 14)	(6.500)	(25.737)
- Devolución y amortización de otras deudas (Nota 14)	(9.360)	(8.114)
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	(1.772)	(2.717)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
- Dividendos (Nota 13)	(22.625)	(19.883)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	432	(172)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	211.224	(68.920)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	179.189	248.109
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	390.413	179.189

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2018.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la Sociedad

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o la Sociedad) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Beasain (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Sociedad es la fabricación de material ferroviario.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2019. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. celebrada el 2 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales y en especial la adaptación sectorial a empresas constructoras.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de 2018 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 formuladas por los Administradores fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de 2 de junio de 2018 (Nota 13).

c) Principios contables no obligatorios aplicados y cambios en criterios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

d) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (Notas 6, 7, 8, 11, 15, 16 y 17).

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente (Nota 9). En consecuencia, las cuentas anuales de CAF del ejercicio 2018 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones, que son significativas, sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2018.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Grupo CAF de los ejercicios 2018 y 2017, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2018

	Miles de Euros
Total Activo	4.005.961
Patrimonio Neto-	757.267
De la Entidad controladora	751.712
De las participaciones no controladoras	5.555
Importe neto de la Cifra de Negocios	2.048.419
Resultado del ejercicio-	39.620
De la Entidad controladora	43.462
De las participaciones no controladoras	(3.842)

Cuentas anuales consolidadas 2017

	Miles de Euros
Total Activo	3.115.254
Patrimonio Neto-	760.200
De la Entidad controladora	750.417
De las participaciones no controladoras	9.783
Importe neto de la Cifra de Negocios	1.477.039
Resultado del ejercicio-	42.517
De la Entidad controladora	42.406
De las participaciones no controladoras	111

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2017.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas y los proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial se valoran a su coste de adquisición (o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, según corresponda). Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en un plazo de cinco años desde su adquisición. Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en 5 años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso, se traspasan a existencias (Nota 6).

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.c. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, la Norma Foral 13/1991, de 13 de diciembre y la Norma Foral 1/2013, de 5 de febrero (Nota 13.c).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	10 – 20

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros dentro de la partida de inmovilizado material por no tener obras significativas cuyo periodo de construcción sea superior a un ejercicio y considerar que los gastos financieros genéricos imputables son muy poco significativos.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, la Sociedad analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros*Inversiones financieras y deudores y otras cuentas a cobrar*

La Sociedad, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

(1) Préstamos y otras cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o prestación de servicios por operaciones de tráfico. Se valoran inicialmente a valor razonable y posteriormente, a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.

(2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que la Sociedad quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su

vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.

(3) Activos financieros mantenidos para negociar valorados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:

- Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
- Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
- Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.

(4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su "valor razonable". En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación a su valor razonable que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtienen a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran directamente en el Patrimonio Neto del balance de situación en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor razonable no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición, salvo que existan indicios de deterioro en cuyo caso se produce el registro del mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(5) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo. Se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas (Nota 12). Por otra parte, la Sociedad da de baja los saldos de clientes por el importe de las cesiones de crédito siempre que la Sociedad haya transferido sustancialmente todos los riesgos de insolvencia y de mora y derechos inherentes a la propiedad de dichos créditos (factoring sin recurso). Al 31 de diciembre de 2018, existen créditos cedidos al amparo de contratos de factoring sin recurso por importe de 13.110 miles de euros (46.055 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza estos instrumentos para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, para cubrir los riesgos de las obras contratadas, de ciertas inversiones en sociedades participadas y de financiación recibida, por variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 15).

La Sociedad revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"), (2) eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad.

CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen, por escrito, tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concedido y hecho efectivas como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor - Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por la Sociedad para aquellas obras en las que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés.

En la medida en que la transacción altamente probable se traduzca en compromisos en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversión neta en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran con cargo o abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias dando lugar a un ajuste en la partida que recoge el valor de la participación, por la parte de la cobertura que cumpla los criterios para ser considerada cobertura eficaz. Esta cobertura es empleada para la cobertura sobre los fondos propios de CAF USA, Inc.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito propio y de la contraparte (Nota 15).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a su precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f y se valoran en función de los siguientes criterios:

1. Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
2. Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
3. Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por mantenimiento se registran en función del devengo de los mismos. Existen determinados contratos de mantenimiento cuya facturación es lineal contemplándose en los mismos la ejecución de revisiones de profundo calado que se realizan cada cierto tiempo. En estos casos, la diferencia entre la facturación y devengo, determinado por los costes incurridos respecto a los costes totales del contrato se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y abono en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" del balance de situación adjunto.

Para los contratos de construcción, la Sociedad sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al

contrato sobre el total de horas presupuestadas, que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a costes totales presupuestados. Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen y se pueden estimar.

La Sociedad únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, la Sociedad aplica los siguientes índices correctores para determinar los resultados y los ingresos:

- Con un grado de avance entre el 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno, para contemplar el margen de incertidumbre inicial que existe a largo plazo.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficio e ingreso equivalente al grado de avance.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de la cuenta de pérdidas y ganancias y abono al epígrafe de "Existencias" del activo del balance de situación (Nota 11).

Por otro lado, las ventas de productos, básicamente rodajes, se registran en el momento en el que los bienes son transmitidos y se traspasa la titularidad (Nota 19).

La Sociedad ha cambiado la forma de registrar los ingresos por ventas de residuos y chatarra, así como refacturaciones a proveedores. Estos ingresos se registran desde el 1 de enero de 2018 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Anticipos de clientes y producción ejecutada

La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra según la Nota 3.f y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Producción ejecutada pendiente de facturar" (facturación diferida) dentro de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 11).
- Si es negativa, como "Anticipos recibidos por pedidos" (facturación anticipada) en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" (Nota 11).

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación (Nota 18). Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que la

Sociedad ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros se registran según los principios descritos en la Nota 3.d.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En los activos y pasivos corrientes se clasifican las partidas (facturación anticipada, facturación diferida y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de operación de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de doce meses (Notas 11 y 17).

j) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno (Nota 13.h).
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. La Sociedad ha registrado por este concepto, ingresos por importe de 891 miles y 2.272 miles de euros en 2018 y 2017, respectivamente, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Provisiones post-empleo

La Sociedad mantiene obligaciones legales y contractuales con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de una prima por prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2018 y 2017 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 8.543 miles y 6.777 miles de euros. El impacto por estos compromisos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 3.308 miles y 4.085 miles de euros a cargo del epígrafe de "Gastos de personal", habiendo registrado en 2018 una pérdida por cambios en las hipótesis actariales de 2.402 miles de euros directamente en el patrimonio neto por ganancias y pérdidas actariales (5.525 miles de euros de pérdida actuarial en el ejercicio 2017).

De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene registrado un activo corriente de 268 miles de euros en el balance de situación y calculado por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" (pasivo de 2.833 miles y activo de 268 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente (Notas 14, 16 y 19.d).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Asimismo, la Sociedad, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal de la Sociedad a una entidad de previsión social (Notas 19.d, 20 y 21).

I) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2018, los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto incluyen un importe aproximado de 3.408 miles y 2.799 miles de euros respectivamente (5.892 miles y 3.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2018 tenían suscritos contratos de relevo o estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013. La dotación neta a dicha provisión de 2018 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 14, 16 y 19.d) por un importe de 575 miles de euros (6.272 miles de euros con cargo a "Gastos del personal" en el ejercicio 2017).

m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en la Sociedad el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento clasificado como financiero en calidad de arrendatario. En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 8.a).

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2018 y 2017 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2018 y 2017 ha registrado un gasto por importe de 3.035 miles y 2.258 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad prevé seguir arrendando dichos bienes

(básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 23.571 miles de euros en los próximos años, de los cuales 2.029 miles de euros ser realizarán en 2019 (4.394 miles de euros de los cuales 1.460 miles de euros comprometidos a un ejercicio al 31 de diciembre de 2017). La cifra de 2018 considera renovaciones esperadas en aquellos contratos en los que CAF puede ejercer la opción de prórroga.

Los gastos originados en los inmuebles y equipos arrendados se imputan al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

ñ) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.285
Reservas voluntarias	21.940
Aplicación	
A Dividendos	26.225

5. Gestión de riesgos financieros

CAF está expuesta a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno de CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos de la Sociedad.

El Departamento Financiero identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a la Política General de Control y Gestión de Riesgos y a las políticas específicas para la gestión del riesgo financiero establecidas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se gestiona en la Sociedad de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Riesgos de Mercado.

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan variaciones en el valor de los activos o pasivos financieros de la Sociedad como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política, las operaciones de financiación se realizan en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo; considerando, en todo momento, el aprovechamiento óptimo de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación. En concreto, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable (normalmente Euribor), teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación y el riesgo de variación de tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene una exposición de pasivo de 205,8 millones de euros (103 millones de euros al 31 de diciembre de 2017) a la variación de tipos de interés de mercado y 410,2 millones de euros (263 millones de euros al 31 de diciembre de 2017) a tipo fijo (de los cuales 31,7 millones de euros han sido fijados mediante derivados de tipo de interés) (Notas 14 y 15).

a.2) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente, el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, yen japonés, dólar canadiense y peso colombiano, entre otras).

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesto la Sociedad por su operativa en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Siguiendo los principios de dicha política, como norma general la Sociedad transfiere a terceros, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de tipo de cambio en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional de la Sociedad. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados de la Sociedad sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene cubiertos mediante seguros de cambio la práctica totalidad de sus cuentas a cobrar y a pagar en balance con clientes y proveedores en moneda extranjera, así como los préstamos en divisa con empresas del grupo. Una devaluación del 10% en el tipo de cambio en las posiciones no cubiertas en reales brasileños respecto al euro al 31 de diciembre de 2018 tendría un impacto negativo de 2.458 miles de euros, no siendo significativa la exposición al resto de divisas (al 31 de diciembre de 2017 tuvo un impacto negativo de 2.354 miles de euros considerando el real brasileño).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso de CAF USA Inc. cuya exposición está parcialmente cubierta (Notas 9 y 15).

a.3) Riesgo de precios de materias primas

Para las materias primas más relevantes, la Sociedad realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en marcha de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen corresponden a varios clientes situados en diferentes países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que la Sociedad asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada uno de ellos (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez y financiación

Tal y como determina la Política de Liquidez y Financiación, la gestión del riesgo de liquidez y financiación implica el aseguramiento de los compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, la optimización de la estructura de financiación, y la salvaguarda de una gestión adecuada de los excedentes de la Sociedad en el marco de su estrategia a largo plazo (Notas 8 y 14).

El riesgo de liquidez y financiación se gestiona en la Sociedad mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	31.12.17	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos a Existencias	31.12.18
Coste: Desarrollo Aplicaciones informáticas	95.949 18.076	17.872 3.524	- -	(497) -	113.324 21.600
Total Coste	114.025	21.396	-	(497)	134.924
Amortización Acumulada: Desarrollo Aplicaciones informáticas	61.319 13.485	5.168 1.273	- -	- -	66.487 14.758
Total Amortización Acumulada	74.804	6.441	-	-	81.245
Deterioro de valor: Desarrollo	16.620	-	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	16.620	-	-	-	16.620
Inmovilizado Intangible, neto	22.601	14.955	-	(497)	37.059

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	31.12.16	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos a Existencias	31.12.17
Coste: Desarrollo Aplicaciones informáticas	86.199 15.905	11.134 2.171	- -	(1.384) -	95.949 18.076
Total Coste	102.104	13.305	-	(1.384)	114.025
Amortización Acumulada: Desarrollo Aplicaciones informáticas	57.065 12.562	4.254 923	- -	- -	61.319 13.485
Total Amortización Acumulada	69.627	5.177	-	-	74.804
Deterioro de valor: Desarrollo	16.620	-	-	-	16.620
Total Deterioro de Valor	16.620	-	-	-	16.620
Inmovilizado Intangible, neto	15.857	8.128	-	(1.384)	22.601

Las adiciones de los ejercicios 2018 y 2017 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos entre los que destacan entre otros, el desarrollo de sistemas de señalización con altas prestaciones de automatización, el desarrollo del tren digital y el desarrollo de plataformas de seguridad crítica.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a. la Sociedad ha traspasado a existencias en 2018 un importe de 497 miles de euros aproximadamente, de los costes de desarrollo imputados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (1.384 miles de euros en 2017).

El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2018 y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 6.400 miles de euros (3.895 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada, por importe de 57.127 miles de euros (54.447 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro de valor del activo intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	31.12.17	Miles de Euros			
		Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos	31.12.18
Coste:					
Terrenos	13.582	-	(31)	-	13.551
Construcciones	149.109	3.709	(664)	5	152.159
Instalaciones técnicas y maquinaria	234.157	8.779	(10.860)	(5)	232.071
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	14.305	1.889	(35)	-	16.159
Otro inmovilizado	36.195	1.535	(4)	(10.172)	27.554
Total coste	447.348	15.912	(11.594)	(10.172)	441.494
Amortización acumulada:					
Construcciones	87.024	4.774	(664)	-	91.134
Instalaciones técnicas y maquinaria	204.669	7.416	(10.860)	-	201.225
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	11.260	697	(35)	-	11.922
Otro inmovilizado	21.914	2.039	(4)	(3.018)	20.931
Total amortización acumulada	324.867	14.926	(11.563)	(3.018)	325.212
Deterioro	2.555	-	-	-	2.555
Inmovilizado material, neto	119.926	986	(31)	(7.154)	113.727

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	31.12.16	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Traspasos	31.12.17
Coste:					
Terrenos	13.482	288	-	(188)	13.582
Construcciones	138.199	10.719	-	191	149.109
Instalaciones técnicas y maquinaria	227.305	8.624	(1.767)	(5)	234.157
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	12.923	1.380	-	2	14.305
Otro inmovilizado	34.138	2.057	-	-	36.195
Total coste	426.047	23.068	(1.767)	-	447.348
Amortización acumulada:					
Construcciones	82.512	4.512	-	-	87.024
Instalaciones técnicas y maquinaria	198.120	8.316	(1.767)	-	204.669
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	10.651	609	-	-	11.260
Otro inmovilizado	20.101	1.813	-	-	21.914
Total amortización acumulada	311.384	15.250	(1.767)	-	324.867
Deterioro	2.555	-	-	-	2.555
Inmovilizado material, neto	112.108	7.818	-	-	119.926

Las principales adiciones del ejercicio 2018 se corresponden con la instalación robotizada de bogies, equipación de las naves de acabado aplicando la metodología Lean, acondicionamiento del almacén siderúrgico para fabricación de cajas y determinadas instalaciones y maquinaria para la mejora y automatización de los procesos de mecanizado.

En ejercicios anteriores la Sociedad procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente se canceló el contrato. Durante el ejercicio 2018, las locomotoras han estado arrendadas a terceros. A finales del ejercicio 2018 se ha realizado la transmisión de la propiedad de 8 de las 9 locomotoras, traspasando a existencias un valor neto contable de 7.154 miles de euros, estando prevista la venta de la última unidad el próximo ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable de dichas locomotoras ascendía a 8.583 miles de euros.

En 2013, la Sociedad procedió a actualizar el inmovilizado material al amparo del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, con pago de un gravamen único del 5% sobre el importe actualizado. Con anterioridad, la Sociedad se había acogido a otras leyes de actualización según la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 (Nota 13.c).

La actualización del ejercicio 2013 se practicó aplicando los coeficientes establecidos en la normativa sobre el precio de adquisición, atendiendo al año de adquisición del inmovilizado. En el caso de mejoras, se consideró el año en que se hubieran realizado. Asimismo, se aplicaron los coeficientes establecidos sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron. En el caso de elementos patrimoniales actualizados en la Norma Foral 11/1996, los coeficientes se aplicaron sobre el precio de adquisición y sobre las amortizaciones que fueron fiscalmente deducibles, sin considerar el importe del incremento neto de valor por las actualizaciones.

La Sociedad actualizó los elementos registrados como construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria y utilaje. El importe de la actualización ascendió a 46.170 miles de euros sobre los elementos actualizados del balance y 19.676 miles de euros sobre las amortizaciones.

El incremento neto de valor resultante de la actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten para completar la vida útil de los elementos. El efecto de la actualización sobre la dotación del ejercicio ha ascendido a 896 miles de euros (1.483 miles de euros en el ejercicio 2017).

El efecto de las actualizaciones del inmovilizado según, la Norma Foral 1/2013, la Norma Foral 11/1996 y el Decreto Foral 13/1991 en las dotaciones anuales a la amortización y amortización acumulada registradas en los ejercicios 2018 y anteriores ha sido de 964 miles y 11.979 miles de euros, respectiva y aproximadamente (1.593 miles y 11.697 miles en los ejercicios 2017 y anteriores).

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene un importe de 7.409 miles de euros (13.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" correspondientes a proveedores de inmovilizado (Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2018, la Sociedad tenía compromisos firmes de inversión por un importe de 1.303 miles de euros, relacionados principalmente con la adecuación de nuevas oficinas (3.096 miles de euros al cierre del ejercicio 2017). Estas inversiones se financiarán, en principio, con recursos propios.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 243.904 miles y 246.841 miles de euros, respectiva y aproximadamente, de los que, al 31 de diciembre de 2018, 48.063 miles de euros corresponden al epígrafe "Construcciones" (45.789 miles de euros en 2017), 174.466 miles de euros corresponden al epígrafe "Instalaciones técnicas y maquinaria" (180.855 miles de euros en 2017) y 21.375 miles de euros corresponden a los epígrafes "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" (20.197 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material por un valor neto contable de 31 miles de euros, resultando un beneficio por importe de 30 miles de euros (sin impacto durante el ejercicio 2017).

La Sociedad no tiene obligaciones de desmantelamiento o rehabilitación futuros, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero por importe significativo.

Del inmovilizado material de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no hay activos significativos que no estén afectos directamente a la explotación a excepción de las locomotoras indicadas anteriormente.

Pérdidas por deterioro

A finales del ejercicio 2016, la Sociedad cesó la actividad en la acería que mantenía en la planta de Beasain. Como consecuencia, los Administradores de la Sociedad evaluaron la recuperación de los activos netos afectos, según la valoración realizada por un experto independiente, registrando un deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (en 2018 y 2017 no se registró deterioro adicional alguno).

8. Inversiones Financieras (largo y corto plazo)

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (miles de euros):

Categorías	Inversiones Financieras a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	133	367	133	367
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.936	9.536	7.936	9.536
Activos disponibles para la venta	1.479	1.438	-	-	1.479	1.438
Derivados financieros (Nota 15)	-	-	8.815	14.402	8.815	14.402
Total	1.479	1.438	16.884	24.305	18.363	25.743

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente (miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Clientes a largo plazo	3.765	4.932
Préstamos al personal	4.171	4.604
Total	7.936	9.536

Clientes a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 3.765 miles de euros y 1.324 miles de euros a corto plazo (4.932 miles de euros y 1.245 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2017) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe original de 10.570 miles de euros, por el que la Sociedad percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses habiendo comenzado durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2018 se han facturado 1.500 miles de euros, registrando un importe de 411 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (Nota 3.n) (1.500 miles y 490 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2017).

Préstamos al Personal

La Sociedad concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado con un vencimiento que oscila entre los 10 y 15 años. La Sociedad no actualiza dichos importes al considerar que el efecto de actualizar dicho importe es poco significativo.

Activos disponibles para la venta

La Sociedad ostenta el 14,18% de Iniciativa FIK, AIE, cuyo objeto social es la investigación y desarrollo y explotación de conocimientos científicos y tecnológicos. El valor nominal de las acciones asciende a 3.125 miles de euros. Asimismo, la participación está deteriorada en 2.287 miles de euros (2.085 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), habiéndose dotado 202 miles de euros durante el ejercicio 2018 registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 23 de noviembre de 2011 se constituyó la sociedad Albali Señalización, S.A., siendo suscritas por CAF acciones por el 9% del capital social. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad enajenó parte de las acciones suscritas pasando a ser su porcentaje de participación de un 3%. Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable de las acciones suscritas asciende a 641 miles de euros (398 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La diferencia entre dichos importes, se ha registrado con abono al epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance de situación adjunto.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" sin incluir los instrumentos de patrimonio es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023 y Siguientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	28	-	92	13	133
Préstamos y partidas a cobrar	2.009	2.034	1.761	2.132	7.936
Derivados financieros	5.316	502	2.580	417	8.815
Total	7.353	2.536	4.433	2.562	16.884

Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022 y Siguientes	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	278	-	-	89	367
Préstamos y partidas a cobrar	1.997	2.038	2.038	3.463	9.536
Derivados financieros	12.585	1.817	-	-	14.402
Total	14.860	3.855	2.038	3.552	24.305

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han registrado variaciones en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Préstamos y partidas a cobrar" derivadas de pérdidas por deterioro.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Activos financieros mantenidos para negociar	59.281	55.120
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.a)	150	-
Derivados financieros (Nota 15)	-	22.697
Total	59.431	77.817

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo, imposiciones a plazo fijo, pagarés de mercado o fondos de inversión de renta fija. Se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha registrado una pérdida por dicho concepto de 577 miles de euros (696 miles de euros de ingreso en 2017).

9. Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.17	Variación	31.12.18
Participaciones	532.531	420.788	953.319
Provisión participaciones	(102.960)	(34.215) (*)	(137.175)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	331.627	(210.029)	121.598
Total	761.198	176.544	937.742

(*) Incluye una dotación neta de 36.096 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 adjunta y una reversión neta de 1.881 miles de euros correspondientes a la valoración a cierre de los derivados por inversión neta en el extranjero.

	31.12.16	Variación	31.12.17
Participaciones	492.069	40.462	532.531
Provisión participaciones	(92.061)	(10.899) (*)	(102.960)
Créditos a largo plazo (Nota 10)	274.809	56.818	331.627
Total	674.817	86.381	761.198

(*) Incluye una dotación neta de 3.115 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017 adjunta y una dotación neta de 7.784 miles de euros correspondientes al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

La información más significativa relacionada con las participadas en empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2018

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Capital	Reservas y Resultado de Explotación		Resultado de 2018
			Directa	Indirecta					Reservados Acumulados	Reservados	
Industrial											
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	54.283	-	818	(9)	54.283	5.770	3.743
CAF México, S.A. de C.V. (2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	(3)	6.755	(828)	(1.837)	6.773	5.149	2.689
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	Sao Paulo	Fabricación y mant.	1,18%	98,82%	(3)	2.765	(664)	(3.541)	181.758	(72.770)	(17.935)
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Mantenimiento	97,61%	2,39%	(3)	4.017	-	-	2	494	59
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Mantenimiento	100%	-	108	-	-	-	108	1.345	700
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Mantenimiento	100%	-	100	-	-	-	100	771	906
CAF Chile, S.A.	S de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	(3)	1	-	-	1	2.083	1.252
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99,96%	0,04%	(3)	3.365	(69)	(10)	752	(262)	3.367
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	2.171	-	(18)	-	2.171	(390)	2.171
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	25	-	-	-	18	(18)	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Sydney	Fabricación y mant.	100%	-	74	-	-	-	74	284	(292)
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	3,11%	96,89%	(3)	110	-	-	3.917	4.473	77
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	100%	-	22.170	-	(649)	(11.945)	8.470	1.722	(375)
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-	2.500	-	-	-	2.500	1.105	(334)
CAF Digital & Design Solutions, S.A. (11)	Jaén	Fabricación e ingeniería	100%	-	5.262	-	104	(3.762)	1.521	(378)	223
Tradinsa Industrial, S.A.	Leida	Reparación	82,34%	17,66%	(4)	3.215	-	-	3.850	1.039	(247)
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	-	-	-	48	1.055	938
CAF Sisteme Ferroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	-	-	-	113	24
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	456	-	-	-	36	478	65
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	(3)	301	-	-	316	257	4.547
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	25	-	-	-	25	135	92
CAF Hungria K.F.T.	Budapest	Fabricación y mant.	100%	-	160	-	-	-	24	122	160
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip.	17,20%	32,43%	(10)	68	-	-	385	541	209
CAF Netherlands, B.V.	Utrecht	Fabricación y mant.	100%	-	450	-	-	-	450	33	183
Metro CAF Mauritius Ltd.	Mauricio	Mantenimiento	100%	-	1	-	-	-	1	-	18
CAF Belgium S.P.R.L.	Bruselas	Mantenimiento	95%	5%	(3)	171	-	-	180	-	5
Tecnología											
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	-	-	-	4.705	6.693	255
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	18.530	-	-	-	6.090	13.198	(8.948)
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingeniería	100%	-	9.700	-	-	-	5.703	7.944	3.027
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	(3)	5.650	-	-	9.650	1.728	2.558
Gemlyns, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	-	-	-	150	969	346
CAF Signalling, S.L.U. (2)	Nottingham	Señalización	100%	-	35.062	(5.797)	(21.782)	(21.782)	12.000	7.054	1.137
BWB Holdings Ltd. (2) (14)		Ingeniería	100%	-	18.434	-	-	-	229	17.668	403

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio acumulado	Datos Financieros Básicos (1)		Resultado de 2018
			Directa	Indirecta			Reservas y Resultados Acumulados	Capital	
Actren, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-	1.530	-	3.000	1.198	2.271
Sermanfer, S.A.(2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-	301	-	301	1.367	578
CAF Investment Projects, S.A.U (2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-	228.222	(1)	47.917	175.720	38.790
CAF Diversified Business Development, S.A. (2) (12)	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-	153.206	(27.356)	3.000	182.307	(29.115)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	México D.F.	Transporte	28.05%	15,3%	60.925	(60.925)	(74.907)	88.773	58.606
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	43,03%	56,97%	3.101	(1.069)	4.532	1.516	(2.087)
Rail Line Components, S.L.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-	60	-	60	4.675	2.327
Consortio Trazza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-	16.029	-	575	24.662	1.749
CAF Group UK, Ltd.(2)	Coventry	Tenencia de acciones	100%	-	37.415	(140)	37.415	(567)	(3.882)
Rifer S.R.L. (14)	Milán	Mantenimiento de componentes	100%	-	4.713	(369)	(369)	4.819	(1.036)
Solaris Bus & Coach, S.A.(2) (13)	Bolechowo	Transporte	73,08%	26,02%	(8)	244.679	-	34.578	210.219
Otras participaciones						1.255	-		538
					953.319	(36.096)			(137.175)

1) Despues de ajustes y homogeneizaciones de consolidación y considerando plusvalías tácitas en la fecha de la compra. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor – Reservas".

2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2018 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.

3) A través de CAF Diversified Business Development, S.A.U.

4) A través de Sermanfer, S.A.

5) A través de CAF Investment Projects, S.A.U.

6) La sociedad Consorcio Trazza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

7) Provisión correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

8) A través de Openaco Trading Co. Limited

9) Incluye un saldo deudor por importe de 81.8 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

10) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U.

11) Anteriormente denominada Construcciones Ferroviarias CAF Santana, S.A.

12) Anteriormente denominada Urbanización Parque Romareda, S.A.

13) Resultados desde la fecha de toma de control de dichas sociedades por parte del Grupo en 2018.

14) Teniendo en cuenta las opciones descritas en la presente Nota 9 de las cuentas anuales.

EJERCICIO 2017

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro acumulado	Datos Financieros Básicos (1)		
			Directa	Indirecta			Reservas Y Resultado de Explotación	Resultados Acumulados	Capital
							Reservado de 2017	Resultado de 2017	
Industrial									
CAF USA, Inc.	Delaware	Fabricación	100%	-	(1.062)	(9)	54.283	2.340	1.579
CAF México, S.A. de C.V. (2)	México D.F.	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	-	-	6.773	1.699	1.993
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. (2)	Sao Paulo	Fabricación y mant.	1,18%	98,82%	(263)	(1.009)	(29.998)	(8.964)	(30.089)
CAF Argentina, S.A.	Buenos Aires	Mantenimiento	97,61%	2,39%	(83)	(2.877)	2	952	223
CAF Rail UK, Ltda.	Belfast	Mantenimiento	100%	-	108	-	108	700	493
CAF Italia, S.R.L.	Roma	Mantenimiento	100%	-	100	-	100	417	713
CAF Chile, S.A.	S. de Chile	Fabricación y mant.	99%	1%	1	-	1	1.495	353
CAF Turquía, L.S.	Estambul	Fabricación y mant.	99,94%	0,06%	(3)	(289)	(1.942)	2.659	(121)
CAF Argelia, E.U.R.L.	Argel	Fabricación y mant.	100%	-	2.657	(193)	2.171	166	(310)
Trenes CAF Venezuela, C.A.	Caracas	Fabricación y mant.	100%	-	2.171	(9)	18	(114)	(270)
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	Sydney	Fabricación y mant.	100%	-	25	-	74	132	4
CAF India Private Limited	Delhi	Fabricación y mant.	100%	-	74	-	74	134	167
Trenes de Navarra, S.A.U.	Navarra	Fabricación	96,89%	(8)	110	-	240	(11.296)	55
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	Madrid	Fabricación	100%	-	16.170	-	240	4.270	57
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	Jaén	Fabricación e ingeniería	100%	-	2.500	-	2.500	786	319
Tradinsa Industrial, S.A.	Leida	Reparación	82,34%	17,66%	3.215	-	306	(3.866)	117
CAF New Zealand, Ltd.	Auckland	Fabricación y mant.	100%	-	48	-	3.850	908	131
CAF Sisteme Feroviare, S.R.L.	Bucarest	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	48	599	469
CAF Colombia, S.A.S.	Medellín	Fabricación y mant.	100%	-	-	-	-	109	442
CAF Arabia Co.	Riyadh	Fabricación y mant.	95%	5%	456	-	36	387	319
CAF Deutschland GmbH	Munich	Fabricación y mant.	100%	-	301	-	316	1.521	158
CAF Hungria K.F.T.	Budapest	Fabricación y equip.	100%	-	25	-	25	91	117
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	Mexico D.F.	Fabricación y equip.	17,20%	82,79%	160	-	24	132	66
CAF Netherlands, B.V.	Utrecht	Fabricación y mant.	100%	-	180	-	385	49	44
Tecnología									
CAF I+D, S.I. (Sociedad Unipersonal)	Gipuzkoa	I+D	100%	-	5.734	-	4.705	7.270	(577)
CAF Power & Automation, S.L.U. (2)	Gipuzkoa	Equipos de potencia	100%	-	18.530	-	6.090	13.200	(982)
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. (2)	Bizkaia	Ingieriería	76,85%	23,15%	7.250	-	5.703	2.636	4.764
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	Gipuzkoa	Ensayos	58,55%	41,45%	5.650	-	9.650	1.471	257
Geminys, S.L.	Gipuzkoa	Manuales	100%	-	172	-	150	575	395
CAF Signalling, S.I.U. (2)	Gipuzkoa	Señalización	100%	-	29.061	(2.444)	11.000	4.692	395
BWB Holdings Ltd. (2) (11)	Nottingham	Ingieriería	100%	-	18.434	(15.985)	11.229	18.212	(2.600)

Nombre	Domicilio Social	Actividad	Fracción de Capital		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Datos Financieros Básicos (1)		Resultado de Eplotación	Resultado de 2017
			Directa	Indirecta				Capital	Reservas y Resultados Acumulados		
Servicios											
Actren, S.A.	Madrid	Mantenimiento	51%	-	1.530	-	-	3.000	1.198	4.009	3.087
Sermanfer, S.A. (2)	Madrid	Mantenimiento	100%	-	301	-	(3.113)	301	1.074	471	284
CAF Investment Projects, S.A.U (2)	Gipuzkoa	Fomento Empresarial	100%	-	244.649	-	-	179.056	75.875	109.222	16.988
Urbanización Parque Romareda, S.A.	Zaragoza	Tenencia acciones	100%	-	60	-	-	60	203	(2)	(2)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	Méjico D.F.	Transporte	28,05%	15,3%	(5)	60.925	-	(60.925)	(67.668)	10.025	(7.398)
Ennera Energy and Mobility, S.L. (2)	Gipuzkoa	Generación energía	39,7%	60,3%	(5)	2.601	-	(338)	(641)	1.411	(216)
Rail Line Components, S.L.	Gipuzkoa	Comercialización	100%	-	60	-	-	-	60	3.653	1.022
Consorcio Trazza, S.A. (6)	Zaragoza	Tenencia de acciones	25%	-	18.184	-	-	-	575	53.328	22
CAF Group UK, Ltd (2)	Coventry	Tenencia de acciones	100%	-	11.968	-	(42)	-	(42)	(40)	(49)
Rifer S.R.L. (11)	Milán	Mantenimiento de componentes	100%	-	4.713	-	-	-	20	500	270
Others participaciones					1.258	-	-	-	-	-	-
					532.531	-	(3.115)	(102.960)			

1) Despues de ajustes y homogeneizaciones de consolidación y considerando plusvalías tácitas en la fecha de compra. Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros por el método de "Tipo de cambio de cierre" que supone, que las diferencias de conversión (positivas o negativas, según corresponda) y los Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura se registran en "Diferencias de conversión - Reservas" y "Ajustes por cambios de valor - Reservas".

2) Sociedades cabeceras del grupo. La información referente a reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2017 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las reservas y resultados acumulados, resultado de explotación y resultado 2017 se presenta a nivel subconsolidado. En las cuentas anuales consolidadas se presenta la información relativa a las sociedades que forman parte del Grupo CAF.

3) A través de Urbanización Parque Romareda, S.A.

4) A través de Sermanfer, S.A.

5) A través de CAF Investment Projects, S.A.U.

6) La sociedad Consorcio Trazza, S.A. mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

7) Provisión correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

8) A través de CAF Investment Projects, S.A.U (96,73%) y Urbanización Parque Romadera, S.A, (0,16%).

9) Incluye un saldo acreedor por importe de 1.062 miles de euros, correspondiente al impacto de los derivados por inversión neta en el extranjero.

10) A través de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U, CAF México, S.A. de C.V. y CAF Signalling, S.L.U

11) Resultados desde la fecha de toma de control de dichas sociedades por parte del Grupo en 2017, teniendo en cuenta las opciones descritas en la presente Nota 9 de las cuentas anuales.

La principal variación del ejercicio 2018 se corresponde con la adquisición en septiembre del 100% de Solaris Bus & Coach, S.A. cuya actividad principal es la fabricación de autobuses, en el entorno de movilidad urbana. Esta operación se ha realizado adquiriendo por un lado el 100% de Openaco Trading Co. Limited por un importe de 162.822 miles de euros (sociedad que ostentaba el 82,24% de Solaris Bus & Coach, S.A. en el momento de la compra) y, por otro lado, con la adquisición directa del 17,76% restante por un importe de 35.157 miles de euros.

Durante el mes de diciembre de 2018, la Sociedad ha procedido a ampliar el capital de Solaris Bus & Coach, S.A. por un importe de 46.700 miles de euros, íntegramente desembolsado, pasando a ser la participación directa en esta sociedad del 73,08% y la indirecta a través de Openaco Trading Co. Limited de 26,92%.

Durante el ejercicio 2018 se ha producido una operación de reorganización societaria dentro del Grupo. Dicha operación ha consistido en la escisión de las participaciones de CAF Brasil Industria e Comercio, S.A., CAF India Private Limited, CAF Taiwan, Ltd., Lander Simulation and Training Solutions, S.A., Ennera Energy and Mobility, S.L. y CAF France, SAS cuya tenedora era CAF Investment Projects, S.A.U. a favor de CAF Diversified Business Development, S.A. Al tratarse de operaciones de escisión entre empresas del Grupo, se han considerado los valores contables en las cuentas anuales consolidadas, que no difieren de los que se hubieran obtenido aplicando NOFCAC, al 1 de enero de 2018, según la NRV 21 "Operaciones entre empresas del Grupo". Esta operación societaria ha supuesto la reducción de 115.428 miles de euros en el coste de participación mantenida por la Sociedad en CAF Investment Projects S.A.U. y un aumento de 142.958 miles de euros en el coste de la participación de CAF Diversified Business Development S.A. El efecto neto de esta operación se ha realizado con abono al epígrafe de "Reservas" del balance de situación adjunto por importe de 27.530 miles de euros (Nota 13).

Asimismo, se han realizado diversas ampliaciones de capital por compensación de créditos en CAF Investment Projects, S.A.U. y CAF Turquía, L.S. por importe de 99.000 miles de euros y 708 miles de euros, respectivamente. Así como ampliaciones de capital de CAF Group UK, Ltd., CAF Diversified Business Development, S.A., Trenes de Navarra, S.A., CAF Signalling, S.L., Ennera Energy and Mobility, S.L. y CAF Netherlands, B.V. por importe de 25.447 miles, 10.188 miles de euros, 6.000 miles de euros, 6.000 miles de euros, 500 miles y 270 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, la Sociedad ha adquirido en 2018 el 23,15% de la participación de CAF Turnkey & Engineering, S.L.U. a la sociedad del Grupo CAF Investment Projects, S.A.U. por un importe de 2.450 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 se han constituido las sociedades CAF Belgium SPRL y Metro CAF (Mauritius) Ltd. con un capital de 171 miles y 1 miles de euros, respectivamente.

La sociedad participada Consorcio Traza, S.A. ha repartido dividendos por importe de 7.524 miles de euros, de los cuales 2.156 miles de euros se han registrado con abono a la participación, al tratarse de resultados generados con anterioridad a la adquisición, y 5.368 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 10).

Durante el ejercicio 2017 se produjo una ampliación de capital íntegramente desembolsada en la sociedad CAF Signalling, S.L.U. por importe de 5.000 miles de euros (incluía una prima de emisión de 4.200 miles de euros).

Asimismo, se amplió capital en 180 miles de euros y 11.968 miles de euros en las sociedades CAF Netherlands, B.V. y CAF Group UK, Ltd., respectivamente, ambas constituidas en el ejercicio 2017. En el último trimestre del ejercicio 2017 se adquirió el 16,27% de las participaciones de Construcciones Ferroviarias - CAF Santana, S.A. por importe de 167 miles de euros.

Adicionalmente, se produjo la dilución en el porcentaje de participación de CAF Brasil Industria e Comercio, S.A., tras la ampliación de capital suscrita íntegramente por el socio mayoritario, perteneciente al Grupo CAF.

Por último, durante el ejercicio 2017 la Sociedad adquirió participaciones mayoritarias que otorgan el control de las siguientes sociedades:

- BWB Holdings, Ltd. es la sociedad cabecera de un subgrupo de sociedades radicado en Reino Unido y dedicado a actividades de ingeniería. La Sociedad adquirió en 2017 el 60% de las acciones representativas del capital social de BWB Holdings, Ltd. por importe de 9.301 miles de euros. Adicionalmente, existían opciones cruzadas de compra y venta por la parte del 40% restante del capital social a ejercer en los ejercicios 2018 y 2020 cuyo importe está vinculado a determinados parámetros financieros en la fecha de opción (deuda financiera neta y EBITDA). La primera opción (por el 13,4% del capital) ha sido ejercida durante el ejercicio 2018 por un importe de 2.308 miles de euros. Asimismo y en atención a su vencimiento, 6.788 miles de euros figuran registrados en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 (Nota 14).
- Rifer, S.R.L. es una sociedad ubicada en Italia y dedicada a servicios de mantenimiento de material ferroviario. La Sociedad adquirió el 51% de las acciones representativas del capital social por un importe de 650 miles de euros. Adicionalmente, existían opciones cruzadas de compra y venta por la parte restante del 49% del capital a ejercer en los ejercicios 2019 y 2020 cuyo importe está vinculado a determinados parámetros financieros en la fecha de opción (deuda financiera neta y EBITDA). Durante este ejercicio, se han reevaluado los importes a pagar por dichas opciones, registrándose un importe de 1.252 miles de euros, con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados. Asimismo, y en atención a su vencimiento, 1.198 miles de euros figuran registradas en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" y 1.677 miles de euros en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del balance de situación.

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas (adicionales a las especificadas en las Notas 8 y 22) durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	1.110	4.295	29.887	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	2.023	100.054	(55)	-	-
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	3.053	124	-	-
CAF Rail UK, Ltda.	74	2.747	4.420	-	-
CAF Italia, S.R.L.	39	179	7.032	-	-
CAF Chile, S.A.	-	8.590	17	-	-
CAF Turquía, L.S.	10	1.806	1.589	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	198	-	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	747	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	108	8	7.311	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	9.044	-	1
CAF Digital & Design Solutions, S.A.	17	-	4.420	-	-
Tradinsa Industrial, S.A.	117	-	4.841	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	13	161	1.101	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	62	-	-
CAF Arabia, Co.	359	3.753	657	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	-	2.975	351	-	-
CAF Colombia, SAS	-	-	188	-	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	2	-	666	-	-
CAF Deutschland GmbH	1	-	1.481	-	-
CAF Taiwan, Ltd	224	(1.801)	-	-	-
CAF Hungria K.F.T.	15	126	1.262	-	-
CAF France, SAS	67	830	5.865	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	(360)	8	-	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	3.652	-	-
CAF Rolling Stock UK, Ltd-			8.173	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.	-	376	5.757	-	16
CAF Power & Automation, S.L.U.	27	1.794	51.969	-	
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	1.680	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	71	13.341	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	384	7.143	-	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	2	-	4.052	-	-
Geminys, S.L.	-	-	3.191	-	-
CAF Signalling, S.L.U.	145	-	17.454	-	-
Vectia Mobility, S.L.	349	-	-	-	-
BWB Holdings, Ltd.	197	-	-	-	-
Solaris Bus & Coach, S.A.	133	-	11	-	-
Servicios					
Actren, S.A.	-	16.438	1.541	1.574	-
Sermanfer, S.A.	-	-	5.311	-	1
CAF Investment Projects, S.A.U.	15.464	-	3	-	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	53	-	(3)	-	-
Rail Line Components, S.L.	6	144	5.837	-	-
Plan Metro, S.A.	-	13.611	3	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	1.858	-	210	-
CAF Group UK Ltd.	11	-	-	-	-
Diversified Business Development, S.A.	79	-	-	-	-
Rifer, S.R.L.	-	-	153	-	-
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-
S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.	-	7	(128)	-	-
Sefermex, S.A. de C.V.	-	-	34	-	-
Consortio Traza, S.A. (**)	-	-	-	5.368	-
Construcción					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	84
Total	20.645	161.297	210.192	7.152	102

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

(**) Los dividendos recibidos han ascendido a 7.524 miles de euros, registrándose 2.156 miles de euros con abono al epígrafe

"Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 9).

Ejercicio 2017

Sociedad	Miles de euros (*)				
	Ingresos Financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Dividendos Recibidos	Gastos Financieros
Industrial					
CAF USA, Inc.	1.057	4.256	39.083	-	-
CAF México, S.A. de C.V.	69	137.277	114	-	53
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	-	8.744	11	-	-
CAF Rail UK, Ltda.	16	2.081	2.896	-	1
CAF Italia, S.R.L.	46	102	7.270	-	-
CAF Chile, S.A.	-	988	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	88	1.707	2.521	-	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	502	-	-	-
CAF India, Private Limited	-	-	595	-	-
Trenes de Navarra, S.A.	80	-	1.986	-	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	7.007	-	-
Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A.	-	447	4.138	-	1
Tradinsa Industrial, S.A.	131	2	3.859	-	-
CAF Rail Australia, Pty. Ltd.	10	301	867	-	-
Trenes CAF Venezuela, C.A.	-	-	182	-	-
CAF Arabia, Co.	428	4.316	7.157	-	-
CAF New Zealand, Ltd.	-	3.491	539	-	-
CAF Colombia, SAS	-	-	(3)	-	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	2	-	592	-	-
CAF Deutschland GmbH	6	-	1.650	-	-
CAF Taiwan, Ltd	308	(5.964)	-	-	-
CAF Hungria K.F.T.	33	61	1.713	-	-
CAF France, SAS	65	8.156	5.631	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	14	-	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	404	-	-
Tecnología					
CAF I+D, S.L.	-	174	4.534	-	4
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	970	37.883	-	2
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (NEM, S.L.)	-	-	960	-	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	-	10.370	-	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	343	4.723	-	1
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	2	-	-	-	-
Geminys, S.L.	-	-	3.798	-	-
CAF Signalling, S.L.U.	57	70	12.826	-	-
Vectia Mobility, S.L.	69	-	-	-	-
BWB Holdings, Ltd.	94	-	-	-	-
Servicios					
Actren, S.A.	-	12.327	1.650	3.128	-
Sermanfer, S.A.	-	-	5.159	-	-
CAF Investment Projects, S.A.U.	27.054	-	-	-	-
Ennera Energy and Mobility, S.L.	13	-	(10)	-	-
Rail Line Components, S.L.	-	146	4.168	-	-
Plan Metro, S.A.	-	13.043	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	67	-	201	-
CAF Group UK Ltd.	20	-	-	-	-
Construcción					
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	847	-	-	26
Total	29.648	194.454	174.287	3.329	88

(*) Las transacciones se realizan a precios de mercado.

Como resultado de estas operaciones, de las efectuadas en años anteriores, del grado de avance de las obras contratadas, de los préstamos concedidos, de la tributación en Régimen de Consolidación Fiscal (Nota 16) y de los anticipos concedidos, los saldos que la Sociedad mantenía con las sociedades del Grupo, asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, eran los siguientes:

Ejercicio 2018

	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Miles de euros	
						Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial							
CAF USA Inc.	-	28.303	(1.901)	(1.449)	-	9.689	253
CAF México , S.A. de C.V.	-	47.572	16.297	74.600	-	3.899	207
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	-	1.204	(488)	-	3	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	661	(359)	-	122	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	2.066	2.029	264	-	753	33
CAF Italia, S.R.L.	-	1.713	92	27	-	1.901	543
CAF Chile, S.A.	-	-	3.508	(1.312)	-	17	1.500
CAF Turquia, L.S.	-	-	1.327	-	-	222	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	-	744	12	-	1.306	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	(40)	-
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	199	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	3.211	-	-	-	1.268	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	-	-	-	1.075	343
CAF Digital & Design Solutions, S.A.	-	956	2	25.757	-	1.829	-
Tradinsa Industrial, S.A.	-	4.967	1	-	1.428	1.629	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	657	161	-	-	227	37
CAF New Zealand, Ltd.	-	6	469	(1.828)	-	232	-
CAF Arabia, Co.	-	4.449	1.603	-	-	562	-
CAF Sisteme Ferroviare, SRL	-	68	-	-	-	122	-
CAF Deutschland, GmbH	-	175	-	-	-	280	-
CAF Colombia SAS	-	-	-	-	-	-	-
CAF Taiwan, Ltd	-	1.542	2.380	678	-	3.471	-
CAF France, SAS	-	5.508	1.102	2.498	-	3.297	-
CAF Hungria K.F.T.	-	202	3	-	-	274	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	-	-	-	694	160
Solaris Bus & Coach, S.A.	-	24	5	-	-	11	-
CAF Belgium S.P.R.L.	-	-	-	-	-	99	-
Metro CAF Mauritius, Ltd.	-	-	-	-	-	-	550
Tecnología							
CAF I+D, S.L.	-	248	67	-	-	1.484	281
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	3.647	1.284	-	10.875	17.587	119
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	21	-	(115)	-	191	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	1.030	90	-	16	2.818	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	309	148	-	16	2.193	-
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	103	1	-	2.245	754	-
Geminys, S.L.	-	450	1	-	-	777	2.944
CAF Signalling, S.L.U.	-	4.873	4	-	984	6.777	827
BWB Holdings Ltd.	-	4.800	-	-	-	-	39
Vectia Mobility, S.L.	-	12.651	-	-	-	-	-
CAF Rolling Stock UK, Ltd.	-	-	-	-	-	3.043	-
Servicios							
Actren, S.A.	-	-	1.096	5.868	-	504	-
Sermanfer, S.A.	-	-	-	-	-	526	79
CAF Investments Projects, S.A.U.	121.598	3.181	-	-	-	4	7.164
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	2.559	-	-	-	-	880
Rail Line Components, S.L.	-	614	1.330	2.094	-	2.712	138
Plan Metro, S.A.	-	-	1.294	1.043	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutençao, S.A.	-	118	370	-	-	-	-
Provetren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
CAF Group UK Ltd.	-	1.152	-	-	-	-	24
Diversified Business Development, S.A.	-	79	-	-	-	-	11.457
Rifer, S.R.L.	-	-	-	-	-	227	-
Construcción							
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	80	2.669
Sefemex, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	34	-
Total	121.598	137.254	35.372	107.405	15.449	72.852	30.247

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2018 incluye 124.583 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 17.178 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

Ejercicio 2017

	Créditos a Largo Plazo (Nota 9)	Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)	Deudores-Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12)	Miles de euros			
				Grado de avance neto de facturación (*) (Nota 12)	Anticipos a Proveedores (Nota 11)	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 16)
Industrial							
CAF USA Inc.	-	20.741	2.264	39	-	9.825	1.555
CAF México , S.A. de C.V.	-	9.819	19.222	41.814	-	9.505	472
CAF Brasil Ind. C., S.A.	-	-	559	(955)	-	-	-
CAF Argentina, S.A.	-	-	662	-	-	55	-
CAF Rail UK, Ltda.	-	1.574	2.005	-	-	1.124	-
CAF Italia, S.R.L.	-	708	40	-	-	1.055	178
CAF Chile, S.A.	-	-	696	-	-	-	-
CAF Turquía, L.S.	-	730	383	-	-	482	-
CAF Argelia, E.U.R.L.	-	-	926	-	-	1.551	-
Trenes CAF Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	7	-
CAF India, Private Limited	-	-	-	-	-	94	-
Trenes de Navarra, S.A.	-	2.653	-	-	-	645	-
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.	-	-	-	-	-	1.342	17
Construcciones Ferroviarias-CAF Santana, S.A.	-	-	2	30.092	-	735	50
Tradinsa Industrial, S.A.	-	3.639	4	-	270	1.654	-
CAF Rail Australia Pty. Ltd	-	465	-	-	-	295	7
CAF New Zealand, Ltd.	-	9	3.201	-	-	7	558
CAF Arabia, Co.	-	12.799	859	-	-	1.572	-
CAF Sisteme Feroviare, SRL	-	41	-	-	-	82	-
CAF Deutschland, GmbH	-	225	-	-	-	270	-
CAF Colombia SAS	-	-	54	-	-	5	-
CAF Taiwan, Ltd	-	12.783	2.340	2.479	-	5	-
CAF France, SAS	-	4.781	2.392	3.405	-	5.392	-
CAF Hungria K.F.T.	-	555	36	-	-	496	-
CAF Netherlands B.V.	-	-	-	-	-	398	-
Tecnología							
CAF I+D, S.L.	-	442	294	-	-	1.205	1.156
CAF Power & Automation, S.L.U.	-	882	32	-	10.905	12.574	-
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	-	99	-	-	-	121	-
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	-	467	1	-	8	2.108	-
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	-	1.523	118	-	(8)	1.890	90
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	-	220	1	-	395	266	-
Geminys, S.L.	-	421	-	-	-	1.837	-
CAF Signalling, S.L.U.	-	5.440	107	-	2.363	6.240	76
BWB Holdings Ltd.	-	4.846	-	-	-	-	-
Vectia Mobility, S.L.	-	3.349	-	-	-	-	-
Servicios							
Actren, S.A.	-	-	2.754	1.194	-	1.409	-
Sermanfer, S.A.	-	-	-	-	-	446	74
CAF Investments Projects, S.A.U.	331.627	6.908	-	-	-	-	10.645
Ennera Energy and Mobility, S.L.	-	247	2	-	-	-	448
Rail Line Components, S.L.	-	532	6	-	-	1.946	-
Plan Metro, S.A.	-	-	1.273	166	-	-	-
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	-	151	4	-	-	-	-
Provetren, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
CAF Group UK Ltd.	-	23	-	-	-	-	-
Urbanización Parque Romareda, S.A.	-	-	-	-	-	-	180
Construcción							
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	-	-	847	-	-	22	2.542
Total	331.627	97.072	41.084	78.234	13.933	66.660	18.048

(*) La Facturación neta de grado de avance al 31 de diciembre de 2017 incluye 115.887 miles de euros de facturación diferida (activo) (Nota 12) y 37.653 miles de euros de facturación anticipada (pasivo).

El saldo de inversiones en créditos a largo plazo en CAF Investments Projects, S.A.U. se corresponde a un préstamo con un límite máximo por importe de 500.000 miles de euros principalmente. El principal del préstamo (sin incluir intereses devengados no cobrados) dispuesto al 31 de diciembre de 2018 asciende a 121.598 miles de euros (331.627 miles de euros dispuestos

al 31 de diciembre de 2017), con el fin de financiar o reforzar patrimonialmente a empresas del Grupo o adquirir nuevas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado.

El resto de créditos concedidos y recibidos de empresas del Grupo se encuentran regulados por contratos que devengan intereses de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene registrados 2.529 miles y 20.495 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, con diversas empresas pertenecientes al Grupo fiscal por la estimación del impuesto sobre sociedades y por la liquidación de IVA (4.364 miles de euros deudores y 11.325 miles de euros acreedores al 31 de diciembre de 2017).

Las cuentas por cobrar y pagar (básicamente comerciales) no devengan tipo de interés alguno.

Negocios Conjuntos

Atendiendo a la forma que adopta el negocio conjunto, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, las participaciones que la Sociedad mantenía en este tipo de inversiones son las siguientes:

Ejercicio 2018

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	171	165
UTE Valencia	39,35%	79	73

Ejercicio 2017

Nombre	Participación	Activos controlados conjuntamente (Miles de euros)	Pasivos controlados conjuntamente (Miles de euros)
UTE CSM	61,79%	5.962	5.956
UTE Valencia	39,35%	3.829	3.823

11. Existencias y contratos de construcción

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 19.b)		
Anticipos a proveedores (Nota 10)	41.571 21.817	12.442 25.553
Total	63.388	37.995

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 467.768 miles y 540.940 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 15).

La Sociedad sigue el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las pólizas de seguros contratadas cubren el valor neto contable de las existencias a dicha fecha.

Contratos de construcción

El importe de la cantidad acumulada de costes incurridos y ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) y la cuantía de los anticipos recibidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Facturación diferida (activo) (Notas 3.g y 12)	777.151	433.962
Facturación anticipada (pasivo) (Nota 3.g)	(699.890)	(451.451)
Neto	77.261	(17.489)
Costos incurridos más ganancias y pérdidas reconocidas por grado de avance	2.322.113	1.423.404
Facturación realizada sin considerar anticipos	(1.544.962)	(989.442)
Anticipos recibidos	(699.890)	(451.451)
Neto	77.261	(17.489)

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los saldos a cobrar a todos los clientes era como sigue:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	944.986	706.470
Clientes, empresas del Grupo y asociadas (Notas 10 y 11)	159.955	156.971
Deudores varios (Nota 14)	5.431	10.294
Personal	1.317	2.604
Administraciones Públicas (Nota 16.a)	36.997	12.839
Total	1.148.686	889.178

Categorías	Clases Miles de euros			
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas		Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Clientes en euros	86.702	20.593	709.636	416.509
Clientes en moneda extranjera	73.253	136.378	235.350	289.961
Total	159.955	156.971	944.986	706.470

Estos saldos a cobrar incluyen la facturación diferida indicada en la Nota 11 por importe de 777.151 miles de euros (433.962 miles de euros en 2017). En clientes, empresas del Grupo y asociadas la facturación diferida es de 124.583 miles de euros (115.887 miles de euros en 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad mantiene una posición deudora (neta de pasivos con el cliente, fundamentalmente con la provisión indicada en la nota 17) de 58.601 miles de euros, en relación al contrato firmado en ejercicios anteriores con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente, y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de riesgo de crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2018 en 59 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo a la fecha de formulación. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable de la Sociedad ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se considerarán probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante póliza de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el cliente.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 37 millones de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el 68,27% de los saldos facturados con terceros pendientes de cobro corresponden a los cinco clientes principales (74,82% al 31 de diciembre de 2017). El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye retenciones en los cobros al 31 diciembre de 2018 por importe de 524 miles de euros (524 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El importe de los saldos netos vencidos con terceros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas y considerando los cobros recibidos a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Vencidos > 90 días	4.758	39.174
Vencidos > 180 días	105.721	89.271
Total	110.479	128.445

El 73,56% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y seis contratos en los que la Sociedad está llevando a cabo una activa gestión de cobro, si bien no se esperan quebrantos no provisionados.

Tras un análisis individualizado de los mismos, la Sociedad ha considerado que existen saldos con riesgo de cobro por importe de 1.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (1.437 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Dichos importes han sido provisionados y se presentan como menor importe del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto, habiéndose registrado una dotación de 374 miles de euros, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (durante el ejercicio 2017 se revertió un importe de 102 miles de euros - Nota 19.e).

13. Patrimonio Neto y Fondos Propios

a) Capital suscrito

Tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2018	% 2017
Cartera Social, S.A. (i)	25,16%	25,46%
Kutxabank, S.A. (ii)	14,06%	14,06%
Indumenta Pueri S.L.(iii)	5,02%	5,02%
Templeton Investment Counsel, LLC. (iv)	3,01%	3,01%
EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C. (v)	3,02%	3,02%

- i. Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Entidad controladora.
- ii. Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A
- iii. Indumenta Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumenta Pueri, S.L.
- iv. Templeton Investment Counsel, LLC. es titular indirecto. Como sociedad de gestión de inversiones gestiona activos de T Global Smaller Co Fd, y otros.
- v. EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C es titular indirecto. Controla los derechos de voto de EDM Inversión FI y otros.

El 2 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo. Este acuerdo dejó sin efecto la delegación conferida por la Junta General de 8 de junio de 2013.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2017, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo dejó sin efecto el adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 7 de junio de 2014. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores convertibles, desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe de estas regularizaciones y actualizaciones (Notas 3.b y 7) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está asignado a las siguientes cuentas:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Actualización Decreto Foral Norma 1/2013 (*)	25.170	25.170
Actualización Norma Foral 11/1996	8.701	8.701
Total	33.871	33.871

(*) Neto del gravamen del 5% pagado en julio de 2013.

Actualización Decreto Foral- Norma 1/2013

La Sociedad se acogió a lo dispuesto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, de actualización de balances, registrándose una reserva por importe de 25.170 miles de euros, correspondiente al importe revalorizado de los activos (Nota 7), neto de su efecto fiscal por el 5% (Nota 16.e). El saldo de la Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria que deberá realizarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.

Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados negativos, a la ampliación de capital social, o transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, sólo podrá ser distribuido cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva para inversiones productivas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 esta reserva asciende a 10.000 miles de euros, correspondiente al importe destinado en el reparto del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo al artículo 39 de la Norma Foral 7/96 de 4 de julio. De acuerdo con dicha norma, el importe destinado a dicha reserva deberá ser materializado en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, y deberá mantenerse durante los cinco años siguientes, como mínimo, o durante su vida útil si ésta fuere inferior, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables (Nota 7). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad había cumplido con los requisitos de inversión establecidos en la norma (Nota 16).

e) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 esta reserva se encontraba completamente constituida.

f) Reservas restringidas e indisponibles

Hasta que la partida de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2018 el saldo del epígrafe "Otras reservas" era indisponible por un importe de 30.217 miles de euros (18.010 miles de euros al cierre del ejercicio 2017) (Nota 6).

g) Dividendos

Con fecha 2 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos por importe de 22.625 miles de euros, de los cuales 10.333 miles de euros corresponden al resultado del ejercicio 2017 y 12.292 miles de euros se han repartido con cargo a Reservas voluntarias.

Con fecha 10 de junio de 2017 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendos de 19.883 miles de euros, de los cuales 1.546 miles de euros corresponden al resultado del ejercicio 2016 y 18.337 miles de euros a reservas voluntarias.

h) Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Miles de Euros (*)
Saldo al 31.12.16	240
Traspaso a resultados	(166)
Saldo al 31.12.17	74
Traspaso a resultados	(74)
Saldo al 31.12.18	-

(*) Dichos importes figuran netos del efecto fiscal (Nota 16.c).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, por lo que no prevé diferencias en las posibles revisiones a las que puede estar sujeta.

En los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha recibido subvenciones destinadas a inversiones en el inmovilizado.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha traspasado a resultados 103 miles de euros por subvenciones recibidas en ejercicios anteriores con abono al epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (230 miles de euros en el ejercicio 2017).

14. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
		Deudas con entidades de crédito a largo plazo		Otros pasivos financieros a largo plazo		Total	
		31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Débitos y partidas a pagar		463.618	356.779	33.716	37.600	497.334	394.379
Derivados financieros (Nota 15)		-	-	9.276	16.666	9.276	16.666
Total		463.618	356.779	42.992	54.266	506.610	411.045

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Categorías	Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
		Deudas con Entidades de Crédito y obligaciones u otros valores negociables a Corto Plazo		Otros pasivos financieros a corto plazo (Nota 7)		Total	
		31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Débitos y partidas a pagar		152.446	10.298	15.327	25.670	167.773	35.968
Derivados financieros (Nota 15)		-	-	41.061	45.552	41.061	45.552
Total		152.446	10.298	56.388	71.222	208.834	81.520

Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha contratado cinco nuevos préstamos con entidades financieras por un importe total de 175 millones de euros. Estos préstamos se encuentran dispuestos en su totalidad al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha hecho frente a vencimientos por importe de 6,5 millones de euros.

Del importe total de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018, 410,2 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo (31,7 millones articulados mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad contrató tres nuevos préstamos por un importe total de 65 millones de euros, totalmente desembolsados y renegoció determinados préstamos por importe de 75 millones de euros, incrementando su disposición en 5 millones de euros. Durante el ejercicio 2017 se amortizaron 12 millones de euros y cancelaron anticipadamente un préstamo de 14 millones de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 263 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo, (13,3 millones de euros se articularon mediante swap de tipo de interés, Nota 15).

Considerando las contrataciones anteriores al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tenía concedidos préstamos y líneas de crédito en varias entidades financieras hasta un límite de 720.784 miles de euros (515.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 por préstamos y líneas de crédito), aproximadamente, habiendo dispuesto 541.009 miles de euros a dicha fecha (366.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El 21 de diciembre de 2017, la Sociedad formalizó un programa de emisión de papel comercial a corto plazo ("Euro-Commercial Paper Programme"), por un saldo nominal máximo agregado de 200 millones de euros (el "Programa"), que fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). Durante el ejercicio 2018 se realizaron emisiones por valor de 230 millones de euros a cargo de este programa, habiéndose amortizado a su vencimiento. Dicho programa ha sido renovado por un período de 12 meses y con el mismo saldo nominal máximo agregado. El Programa permite a CAF, en los términos y condiciones del documento informativo (Information Memorandum) correspondiente al Programa y durante un período de 12 meses, llevar a cabo emisiones de valores de renta fija ordinarios con un vencimiento inferior a 364 días, que podrán ser admitidos a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange) o en cualquier otra bolsa de valores o sistema de negociación. Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra pendiente de vencimiento un importe de 75 millones de euros correspondiente a las emisiones realizadas con vencimiento en los primeros meses de 2019.

Durante el ejercicio 2018 se han devengado gastos financieros por importe de 8.551 miles de euros (8.304 miles de euros durante el ejercicio 2017).

Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar

El movimiento de las partidas que forman parte de la partida "Otros pasivos financieros a largo plazo – Débitos y partidas a pagar" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	31.12.17	Aumento/(Reversión)	Traspasos a corto plazo	31.12.18
Anticipos reembolsables	20.420	4.661	(4.155)	20.926
Compromisos con el Personal (Notas 3.I y 19.d)	5.892	576	(3.060)	3.408
Pasivos por adquisición de participaciones (Nota 9)	10.371	(443)	(1.463)	8.465
Otros	917	-	-	917
Total	37.600	4.794	(8.678)	33.716

Ejercicio 2017

	31.12.16	Aumento/(Reversión)	Traspasos a corto plazo	31.12.17
Anticipos reembolsables	27.005	337	(6.922)	20.420
Compromisos con el Personal (Notas 3.I y 19.d)	3.165	6.359	(3.632)	5.892
Pasivos por adquisición de participaciones (Nota 9)	-	10.371	-	10.371
Otros	759	158	-	917
Total	30.929	17.225	(10.554)	37.600

Anticipos reembolsables

De conformidad con los Programas de Fomento de Investigación, la Administración ha concedido ciertas ayudas a CAF para la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos, por lo general, sin interés, que suelen tener un período de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

En determinados proyectos en colaboración, el coordinador del proyecto es el responsable ante la Administración de la realización del proyecto y quien cobra el total de la ayuda de la Administración. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" saldos pendientes de cobro por importe de 1.636 miles de euros (1.920 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros Acreedores" 1.227 miles de euros (1.282 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), correspondientes al importe pendiente a pagar con aquellos terceros resultantes de los proyectos de colaboración.

Compromisos con el personal

La Sociedad tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.I). Los compromisos correspondientes a corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación adjunto por importe de 2.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (3.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente (Nota 3.k):

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Valor actual de los compromisos asumidos	44.738	45.315
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(45.006)	(42.750)
Otros (activos) pasivos corrientes	(268)	2.565

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

Hipótesis Actariales	2018	2017
Tipo de interés técnico	1,75% - 2,47%	1,68% - 2,47%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1-2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Vencimiento de las deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023	2024 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	28.691	135.775	92.571	38.843	167.738	463.618
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	16.007	4.909	3.957	2.816	6.027	33.716
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	5.301	502	2.581	892	-	9.276
Total	49.999	141.186	99.109	42.551	173.765	506.610

Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022	2023 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	67.029	29.088	135.933	92.729	32.000	356.779
Otros pasivos financieros – Débitos y partidas a pagar	6.317	14.864	4.977	3.822	7.620	37.600
Otros pasivos financieros – Derivados financieros	12.752	3.914	-	-	-	16.666
Total	86.098	47.866	140.910	96.551	39.620	411.045

15. Instrumentos financieros derivados

CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés. CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente. Asimismo, la Sociedad ha contratado derivados de cobertura de tipo de interés para cubrir parte de la deuda financiera.

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo, del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018

Derivados de venta de divisa al 31.12.18	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y Siguientes
Coberturas de valor razonable-			
Seguros de cambio de Dólares (*)	242.350.961	-	-
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	244.987.889	183.117.700	249.852.362
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	583.657.791	86.664.170	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	50.561.761	10.516.460	106.827.784
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	25.982.325	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	100.632.687	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	2.675.521.008	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	47.047	-	-
Seguros de cambio de Liras Turcas	11.565.720	-	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	13.557.127.789	4.081.705.774	-
Seguros de cambio de Rand sudafricano	3.984.534	-	-

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares.

Derivados de compra de divisa al 31.12.18	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y Siguientes
Coberturas de valor razonable -			
Seguros de cambio de Dólares	39.128.686	28.373.000	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	1.382.694.596	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	7.020.251	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	1.389.063	76.400.000	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	-	3.297.090.500	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos colombianos	-	48.000.000.000	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	24.397.052	-	-

Ejercicio 2017

Derivados de venta de divisa al 31.12.17	Vencimiento (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y Siguientes
Coberturas de valor razonable-			
Seguros de cambio de Dólares (*)	325.999.992	79.313.750	-
Seguros de cambio de Libras Esterlinas	184.930.953	112.649.300	95.037.543
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	293.315.120	301.302.732	86.664.170
Seguros de cambio de Dólares australianos	65.935.494	13.524.295	517.767
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	323.955.063	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	287.127.754	-	-
Seguros de cambio de Pesos Mexicanos	2.736.360.398	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	1.212.495	-	-
Seguros de cambio de Liras Turcas	2.860.449	-	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	13.642.169.888	3.694.606.739	4.081.705.774

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 67.766 miles de dólares.

Derivados de compra de divisa al 31.12.17	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y Siguientes
Coberturas de valor razonable -			
Seguros de cambio de Dólares	2.809.529	11.598.823	24.289.000
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Reales Brasileños	628.825	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	2.675.136	-	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	-	-	591.486.246
Seguros de cambio de Libras esterlinas	-	25.000.000	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	-	-	4.588.021.500

La Sociedad formalizó el 17 de julio de 2014 un contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2014 y un nominal inicial de 20 millones de euros y vencimiento el 30 de junio de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 el importe nocial sobre el que se aplica el contrato de permuta financiera asciende a 6,7 millones de euros. Por otra parte, en el mes de octubre de 2018 la Sociedad ha formalizado otro contrato de permuta financiera de tipos de interés con fecha de inicio 30 de septiembre de 2018 y un nominal inicial de 25 millones de euros y vencimiento el 31 de junio de 2023. En ambas operaciones, la Sociedad paga un tipo fijo y recibe un tipo variable referenciado al Euribor, cubriendo el riesgo de tipo de interés de determinados préstamos con idéntico nocial y perfil de amortizaciones (Nota 14).

A continuación, se indica el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados al cierre de cada ejercicio.

	Miles de euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Seguros de cambio en Dólares	(6.971)	5.055	-	-
Seguros de cambio en Libras Esterlinas	(19.552)	(581)	31	(38)
Seguros de cambio en Pesos Mexicanos	(14.965)	(17.208)	-	(1.789)
Seguros de cambio en Reales Brasileños	(2.811)	(6.409)	-	-
Seguros de cambio en Dólares Australianos	119	24	-	-
Seguros de cambio en Coronas Suecas	(2.331)	(1.066)	-	-
Seguros de cambio en Dólares Taiwaneses	63	666	-	-
Seguros de cambio de Riyales saudíes	1.218	(2.733)	-	-
Seguros de cambio de Yenes Japoneses	4.291	(532)	-	(288)
Seguros de cambio Pesos colombianos	-	-	(29)	-
Seguros de cambio otras divisas	(84)	(132)	-	-
Seguros de tipo de interés	-	-	(501)	(88)
Valoración al cierre (*) (Notas 8 y 14)	(41.023)	(22.916)	(499)	(2.203)

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Para valorar los instrumentos financieros, la Sociedad realiza por una parte la valoración de los mismos y por otra la valoración del riesgo de crédito propio y de la contraparte. Durante el ejercicio 2018 el ingreso abonado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" ha ascendido a 11 miles de euros (633 miles de euros en 2017 de gasto).

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	31.12.2018	31.12.2017
Activo no corriente (Nota 8)	8.815	14.402
Activo corriente (Nota 8)	-	22.697
Pasivo no corriente (Nota 14)	(9.276)	(16.666)
Pasivo corriente (Nota 14)	(41.061)	(45.552)
Total neto balance	(41.522)	(25.119)
Valor razonable	(41.023)	(22.916)
Flujos de efectivo	(499)	(2.203)
Total valoración derivados	(41.522)	(25.119)

Durante el ejercicio 2018 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 3.643 miles de euros (gasto de 1.677 miles de euros en 2017), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable, ha supuesto un gasto de 8.363 miles y 20.558 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales, principalmente. Dichas operaciones, se componen en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

16. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo (Nota 12)		Pasivo	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Seguridad Social	-	-	7.269	5.175
Hacienda Pública-				
Impuesto sobre el valor añadido	36.826	12.163	28.652	1.628
Otros	-	-	-	5
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	6.554	5.771
Impuesto sobre Sociedades	171	676	-	-
Total	36.997	12.839	42.475	12.579

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido formado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. como Sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes.

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable (antes de impuestos)	21.530	12.547
Diferencias permanentes-		
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	57	1.058
Dividendo filiales, litigios y otros	(6.687)	(3.199)
Propiedad industrial e intelectual	(1.571)	(1.204)
Aumentos y disminuciones por diferencias temporarias y libertad amortización-		
Libertad amortización	-	8.669
Compromisos diversos con trabajadores (Nota 14)	(2.750)	3.373
Provisiones de fiabilidad, garantías y otros (Nota 17)	31.628	7.389
Provisión cartera, resultados negocios conjuntos y otros (Nota 9)	3.753	(365)
Amortización por actualización de balances NF1/2013 (Nota 7)	(186)	(447)
Base imponible (resultado fiscal)	45.774	27.821
Ajustes de consolidación fiscal (deterioros) y eliminaciones de dividendos del consolidado fiscal	34.221	2.782
Base imponible ajustada	79.995	30.603

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal bajo la Norma Foral 2/2014, de 7 de enero, del Impuesto de Sociedades, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, dentro del Grupo Fiscal nº 03/07/G del que Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es la Sociedad dominante siendo las sociedades dependientes: CAF Investment Projects, S.A.U, CAF I+D, S.L., CAF Power & Automation, S.L., Geminys, S.L., Ennera Energy and Mobility, S.L., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cestest, S.L., CAF Signalling, S.L. y CAF Diversified Business Development, S.A. El régimen de consolidación fiscal tendrá carácter indefinido en tanto en cuanto siga cumpliendo los requisitos o no renuncie expresamente a su aplicación a través de la correspondiente declaración censal.

El 10 de mayo de 2018 se aprobó en Gipuzkoa la Norma Foral 1/2018 del Impuesto de Sociedades que modifica sustancialmente el marco fiscal aplicable al Grupo Fiscal del que la Sociedad es cabecera. De esta forma como consecuencia de la reducción del tipo impositivo que pasa del 28% anterior al 26% en 2018 y al 24% en 2019 y por cambios en la limitación a la aplicación de las deducciones y compensación de bases imponibles negativas, se ha procedido a regularizar el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, lo que ha supuesto un gasto por impuesto sobre beneficios de 12.154 miles de euros. No obstante, si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad a dicha aprobación. Así, en aplicación de la normativa vigente, el tipo impositivo aplicado en el Impuesto sobre Sociedades para el ejercicios 2018 ha sido del 26% (28% en el 2017). La deuda tributaria de la Sociedad con las Administraciones Tributarias debe interpretarse en el contexto del régimen de consolidación fiscal bajo el cual tributa. En este sentido el grupo fiscal tributa conjuntamente por el Impuesto sobre Sociedades a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Bizkaia en función del volumen de operaciones realizado en cada territorio.

c) Impuestos reconocidos en el Patrimonio

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Con origen en el ejercicio-		
Ganancias y pérdidas actuariales (Nota 3.k)	-	754
Subvenciones (Nota 13.h)	29	64
Operaciones de cobertura (Nota 15)	(496)	561
Con origen en ejercicios anteriores-		
Subvenciones (Nota 13.h)	(29)	(93)
Operaciones de cobertura (Nota 15)	616	55
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	120	1.341

d) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	21.530	12.547
Cuota al 26% (28% en 2017)	5.598	3.513
Impacto diferencias permanentes y ajustes de consolidación fiscal	6.765	(158)
Diferencias liquidación ejercicio anterior	(103)	(292)
Otros (Impuesto pagado en el extranjero)	1.134	564
Activación de créditos fiscales e impuestos diferidos de activo (Nota 3.m)	(5.942)	(1.413)
Impacto modificación NF IS	12.154	-
Aplicación deducciones y bases negativas	(2.361)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	17.245	2.214
Gasto (ingreso) por impuesto corriente	19.469	8.844
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	(2.224)	(6.630)

En el ejercicio 2018 se han aplicado deducciones por importe de 719 miles de euros (no se aplicaron en el ejercicio 2017), de las que en su totalidad estaban activadas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017.

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 y la declaración finalmente presentada han motivado un abono por importe de 103 miles de euros en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Sociedad prevé acreditar en el ejercicio 2018 unas deducciones por importe de 9.799 miles de euros (9.661 miles de euros en 2017), que se corresponden principalmente con deducción por doble imposición internacional, y deducción por I+D+i, deducción por inversiones en activos no corrientes nuevos y otros.

e) Activos por impuesto diferido (diferencias temporales y créditos fiscales)

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Diferencias temporales (Impuestos anticipados)	28.669	24.227
Deducciones pendientes y otros (Nota 3.m)	20.399	17.365
Bases Imponibles Negativas (Nota 3.m)	24.370	30.199
Total activos por impuesto diferido	73.438	71.791

La Sociedad ha generado en 2018 una base imponible de 79.995 miles de euros que se ha compensado en 6.316 miles de euros con bases negativas generadas por la Sociedad en ejercicios anteriores y con bases negativas generadas por otras Sociedades del Grupo por importe de 67.364 miles de euros, registrándose la correspondiente cuenta a pagar. (Nota 10). Adicionalmente, otra sociedad del Grupo ha cedido a la Sociedad deducciones por importe de 923 miles de euros registrándose la correspondiente cuenta a pagar (Nota 10).

La Sociedad dispone de deducciones generadas entre 2009 y 2018 pendientes de aplicación por importe de 81.517 miles de euros, de las cuales 20.399 miles de euros están activadas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2018 adjunto (al 31 de diciembre de 2017 disponía de 72.583 miles de euros generados entre 2009 y 2017, de los que tenía 17.365 miles de euros activados). Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los treinta años inmediatos y sucesivos (15 años con la normativa aplicable hasta el ejercicio 2017). Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, la Sociedad, sigue un criterio de activación basado en una evaluación de las bases imponibles futuras en función de la cartera de pedidos.

La Sociedad se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 13).

La Sociedad se acogió en el ejercicio 2016 al régimen previsto en el artículo 36 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.337 miles de euros. El compromiso de reinversión, que asciende a 13.500 miles de euros se ha materializado en inversiones ya realizadas durante el ejercicio 2016 por la sociedad matriz y el resto de entidades que componen el régimen de consolidación fiscal en elementos del inmovilizado material e intangible.

La composición y el movimiento de las diferencias temporales de la Sociedad (activadas y no activadas) por impuesto diferido activo es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.16	Adiciones	Bajas	31.12.17	Adiciones	Bajas	31.12.18
Créditos fiscales activados	15.431	2.182	(248)	17.365	6.022	(2.988)	20.399
Efecto impositivo de Bases Imponibles negativas	30.199	-	-	30.199	2.848	(8.677)	24.370
Diferencias temporales activadas -							
Responsabilidades contractuales y de fiabilidad	303	14	(1)	316	356	(93)	579
Provisión obras no deducibles en ejercicio	10.418	1.829	-	12.247	4.098	(2.065)	14.280
Provisión de cartera	200	269	(195)	274	50	(40)	284
Contrato de relevo	1.593	1.862	(935)	2.520	320	(1.350)	1.490
Garantías y mantenimiento	2.500	226	-	2.726	3.792	(679)	5.839
Actualización de balance	502	-	(130)	372	-	(109)	263
Operaciones de cobertura	-	647	(31)	616	122	(618)	120
Otros	5.104	1.154	(1.102)	5.156	2.437	(1.779)	5.814
	66.250	8.183	(2.642)	71.791	20.045	(18.398)	73.438
Diferencias temporales no activadas -							
Provisiones post-empleo	6.585	1.953	(552)	7.986	925	(2.102)	6.809
Provisión cartera	1.450	3	-	1.453	53	(212)	1.294
Otros	37	-	(37)	-	70	(67)	3
	8.072	1.956	(589)	9.439	1.048	(2.381)	8.106

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales y bases imponibles negativas activadas por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.18		31.12.17	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Deducciones activadas-				
Generadas en 2009	1.699	2039	1.699	2024
Generadas en 2010	6.081	2040	2.110	2025
Generadas en 2012 (sin límite)	2.562	2042	2.562	2027
Generadas en 2013 (sin límite)	5.464	2043	5.464	2028
Generadas en 2014 (sin límite)	2.194	2044	3.112	2029
Generadas en 2014 (DDI)	-	-	720	2029
Generadas en 2015 (DDI)	341	2045	341	2030
Generadas en 2016 (DDI)	800	2046	800	2031
Generadas en 2017 (DDI)	548	2047	557	2032
Generadas en 2018 (DDI)	710	2048		
Bases imponibles negativas-				
Generadas en 2014	19.340		24.330	2029
Generadas en 2015	5.030		5.869	2030
	44.769		47.564	

f) Pasivos por impuesto diferido

La composición y el movimiento del pasivo por impuesto diferido de la Sociedad es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	31.12.17	Adiciones	Bajas	31.12.18
Subvenciones (Nota 13.h)	29	-	(29)	-
Fondo de comercio	22	-	(5)	17
Otros	157	-	(22)	135
Total	208	-	(56)	152

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	31.12.16	Adiciones	Bajas	31.12.17
Subvenciones (Nota 13.h)	93	-	(64)	29
Libertad de amortización y amortización acelerada	2.422	-	(2.422)	-
Fondo de comercio	20	2	-	22
Operaciones de cobertura	(55)	55	-	-
Otros	255	-	(98)	157
Total	2.735	57	(2.584)	208

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los períodos 2009-2013 de diversos impuestos municipales (Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras - ICIO). En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se realizó un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se aplicaron de la provisión constituida en 2014 y, por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros supusieron una mayor valoración del inmovilizado material. La Sociedad presentó alegaciones a dichas actas en el ejercicio 2015. Así, en relación al IAE con fecha 15 de enero de 2018 se han recibido las resoluciones del Ayuntamiento de Beasain por los que se desestiman los recursos de reposición interpuestos. En mayo de 2018 se presentaron alegaciones al Tribunal Económico-Administrativo Foral. Hasta la fecha no ha habido resolución. Respecto al ICIO, el recurso está interpuesto en la vía contencioso-administrativa sin que se hayan producido novedades.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2017, le fue notificada a la Sociedad dominante del Grupo fiscal por parte de la Hacienda Foral de Gipuzkoa el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades de los períodos 2012 a 2015 de la propia Sociedad, así como del Grupo Fiscal nº 03/07/G. La Sociedad ha entregado la información requerida por dichas actuaciones sin que hasta la fecha se haya producido manifestación alguna por parte de los órganos de inspección. Los Administradores de la Sociedad no estiman que vayan a derivarse pasivos de dichas actuaciones.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

La Sociedad dota provisiones con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Sociedad espera desprendese de recursos. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Sociedad y se registra al valor actual, siempre y cuando el efecto financiero sea significativo. Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad ha realizado pagos por importe de 1.830 miles y 795 miles de euros, respectivamente, y ha dotado 1.729 miles y 1.208 miles de euros, respectivamente, principalmente con cargo a "Gastos de personal - Sueldos y salarios" (Nota 19.d).

Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f)	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f)	Litigios	Otros (Notas 3.m)	Total
31.12.2017	119.254	64.312	-	1.260	184.826
Dotación neta	32.008	48.161	1.000	138	81.307
Cargos	(501)	(27.881)	(400)	-	(28.782)
31.12.2018	150.761	84.592	600	1.398	237.351

Ejercicio 2017

	Responsab. Contractuales (Notas 3.f)	Garantía y As. Técnica (Notas 3.f)	Litigios	Otros (Notas 3.m)	Total
31.12.2016	111.968	63.852	-	1.671	177.491
Dotación neta	8.924	28.688	-	-	37.612
Cargos	(1.638)	(28.228)	-	(411)	(30.277)
31.12.2017	119.254	64.312	-	1.260	184.826

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a retrasos en entregas, de acuerdo con el calendario de producción y envío y el compromiso contractual acordado, y a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos.

El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

La Sociedad ha registrado en "Otros gastos de explotación" una dotación neta de 53.118 miles de euros (reversión neta de 7.746 miles de euros durante el ejercicio 2017) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior. Los gastos incurridos para atender las distintas obligaciones en 2018, que ascienden a 27.881 miles de euros, aproximadamente (28.228 miles de euros en 2017), se han registrado, fundamentalmente, en los epígrafes "Aprovisionamientos" y "Gastos de personal".

La Sociedad firmó un contrato en 2008 con Metro de Caracas para la fabricación y suministro de 48 trenes a ser fabricados en España. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, ya se habían enviado todos los trenes al cliente. Como consecuencia de las condiciones contractuales existentes, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene constituida una provisión con cargo al contrato, por importe de 66.535 miles de euros, que se encuentra registrada en el apartado de responsabilidades contractuales del cuadro anterior (Nota 12). No existe situación litigiosa en relación a este contrato.

18. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas a cobrar (Nota 12) (*)	235.350	289.961
Cuentas a cobrar Grupo (Notas 10 y 12) (*)	73.253	136.378
Préstamos concedidos Grupo(**) (Nota 10)	83.310	37.296
Préstamos recibidos Grupo (Nota 10) (***)	3.534	3.534
Cuentas a pagar (*)	14.171	15.052
Deudas con entidades de crédito	-	-
Ventas	389.153	406.819
Compras y servicios recibidos	67.956	70.910

(*) Saldo en libras esterlinas y dólares estadounidenses, principalmente.

(**) Saldo en dólares estadounidenses, libras esterlinas y pesos mexicanos, principalmente.

(***) Saldo en pesos mexicanos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio adicionales a las descritas en la Nota 15, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2018	2017
Otros	(2.336)	(3.124)
Total	(2.336)	(3.124)

19. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Alta velocidad	33.121	40.890
Regionales y cercanías	725.743	482.011
Metros	279.654	171.150
Tranvías y metros ligeros	147.173	117.164
Bogies, rehabilitaciones y otros	48.727	32.466
Trenes	1.234.418	843.681
Servicios	113.597	97.780
Rodajes y componentes	78.252	70.994
Resto	3.596	463
Total	1.429.863	1.012.918

A continuación se desglosan las ventas de la Sociedad por zonas geográficas (Nacional, UE, Resto)(en miles de euros):

	2018	2017
Nacional	141.168	116.252
Unión Europea:		
UE- Zona Euro	410.782	158.475
UE - Zona No Euro	458.834	315.463
	869.616	473.938
Resto del mundo	419.079	422.728
Total	1.429.863	1.012.918

b) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2018 y 2017 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2018	2017
Consumo de materias primas y otras materias consumibles-		
Compras y trabajos realizados por terceros	808.729	541.361
Variación de existencias	(16.565)	(54.603)
Total	792.164	486.758

c) Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017, atendiendo a su procedencia es el siguiente:

	2018			2017		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	71%	22%	7%	71%	18%	11%

d) Gastos de personal

La plantilla media empleada en 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2018

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	10	9	1
Empleados	1.688	1.263	425
Obreros	2.537	2.468	69
Total (*)	4.237	3.741	496

(*) Al 31 de diciembre de 2018, la plantilla fija y eventual era de 3.828 y 447 personas.

Ejercicio 2017

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Consejeros	2	1	1
Alta dirección	10	9	1
Empleados	1.546	1.173	373
Obreros	2.209	2.151	58
Total (*)	3.767	3.334	433

(*) Al 31 de diciembre de 2017, la plantilla fija y eventual era de 3.578 y 351 personas.

CAF en la medida en que no alcanza la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 con discapacidad mayor e igual del 33%, por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2018	Hombres	Mujeres
Empleados	14	13	1
Obreros	44	42	2
Total	58	55	3

Categoría Profesional	Nº medio de empleados		
	2017	Hombres	Mujeres
Empleados	14	13	1
Obreros	41	40	1
Total	55	53	2

Al 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres. Al 31 de diciembre de 2017 estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Sueldos y salarios (Notas 3.k, 3.l, 14, 17, 20.a y 21)	212.742	190.379
Seguridad social	60.110	53.092
Otros gastos (Nota 3.k)	13.343	12.531
Total	286.195	256.002

En el importe de "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye una dotación por importe de 575 miles de euros (6.272 miles de euros en el ejercicio 2017) correspondiente a las prejubilaciones (Nota 14).

e) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2018	2017
Servicios exteriores	216.121	179.511
Tributos	828	1.081
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 17)	53.492	7.819
Total	270.441	188.411

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 1.112 miles y 838 miles de euros en 2018 y 2017, respectivamente. De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 726 miles y 568 miles de euros en 2018 y 2017 (de los que 140 miles y 134 miles de euros han sido en concepto de los honorarios de auditoría de la Entidad controladora en 2018 y 2017). Adicionalmente, en 2018 y 2017 se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 230 miles y 275 miles de euros, respectivamente, por parte del auditor principal, de los que 146 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales (41 miles de euros en el ejercicio 2017), 38 miles de euros por servicios fiscales (2 miles de euros en el ejercicio 2017) y el resto por otros servicios.

f) Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de la Sociedad consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

En el ejercicio 2018 en la Sociedad no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Al inicio del ejercicio 2017 se produjo el cese de la actividad en la acería de la planta de Beasain habiendo comunicado al Ministerio tal hecho y cancelándose la asignación de derechos para los ejercicios 2018 en adelante.

20. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2018 y 2017, adicional a lo que pueda corresponder a lo descrito en la Nota 3.k., la retribución global de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a una cantidad aproximada de 1.902 miles y 1.721 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Durante 2018, la Sociedad ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante un seguro colectivo de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Sociedad es tomadora y beneficiaria, por importe de 1.000 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad no tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2018 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 59 miles de euros (47 miles de euros en 2017).

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2018 y 2017, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

21. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Sociedad, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, adicional a la parte que le pueda corresponder de lo descrito en la Nota 3.k, han sido en el ejercicio 2018 de 2.613 miles de euros (2.075 miles de euros en el ejercicio 2017).

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

22. Otra información

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los avales y garantías a favor de terceros prestados por entidades financieras y compañías de seguros a la Sociedad, y a otras sociedades del Grupo cuando la Sociedad es contragarante, ascienden a 3.054.202 miles y 2.463.816 miles de euros. De este total, un importe de 11.781 miles y 16.170 miles de euros corresponden a avales para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otras entidades públicas. La Sociedad y sus Administradores estiman que no se derivarán pasivos significativos por este concepto (Nota 14).

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidos avales ante terceros en garantía de pasivos financieros de sus sociedades participadas por importe de 26.506 miles de euros (36.007 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene un litigio con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. El litigio se encuentra en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos del mismo, si bien los Administradores de la Sociedad estiman que la

probabilidad de que esta situación genere quebrantos es baja, ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio, los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostes incurridos por el consorcio imputables al cliente.

La Sociedad dependiente CAF Brasil Industria e Comercio, S.A. participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF Brasil en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización. Actualmente el consorcio y el cliente se encuentran inmersos en diversos procedimientos donde, entre otras cuestiones, se analiza el potencial incumplimiento contractual de ambas partes principalmente en relación con los trabajos de obra civil. En este sentido, a la fecha actual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio en esos supuestos, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF tiene grandes posibilidades de reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad asume el riesgo de quebranto atribuible al Grupo CAF de este contrato al haber ejecutado la mayor parte del mismo, el suministro de trenes. Al 31 de diciembre de 2018 las cantidades adeudadas por el cliente ascienden a 13,3 millones de euros, sin considerar deterioros registrados, no habiendo reconocido importe alguno por las reclamaciones adicionales al contrato original.

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La sociedad dependiente ha presentado su defensa y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Actualmente, tras el informe emitido en diciembre de 2018 por la Superintendencia del CADE, el proceso está pendiente de resolución por parte del Tribunal del CADE. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un período determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, como resultado de la información obtenida en dicho proceso, se decretó un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 203 miles de euros. A la presente fecha se está a la espera de resolución de un recurso especial para permitir el levantamiento de dicho bloqueo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de São Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, sólo uno de los procesos abiertos a raíz de la investigación del CADE ha comenzado, mientras que en los otros procesos el Grupo está pendiente de ser citado para declarar o para presentar defensa al no haber sido citados todavía todos los implicados. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se ha abierto un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Tras un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas considerando no probada la existencia de irregularidad alguna, se ha solicitado el cierre y archivo de dicho proceso, solicitud pendiente de resolución. Por último, también como resultado de las investigaciones del CADE, el Tribunal de Cuentas Estadual de São Paulo ha dado trámite a un procedimiento administrativo en relación al cual la sociedad dependiente ha presentado alegaciones iniciales durante el segundo semestre de 2018.

El 27 de agosto de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") incoó un procedimiento sancionador contra diversas empresas, que incluyen a CAF Signalling, S.A. y su matriz Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en su condición de responsable solidaria, en relación con supuestas prácticas anticompetitivas.

CAF está ejerciendo las acciones legales que le asisten para la defensa de sus intereses, desconociendo hasta este momento las conductas y prácticas que se imputan a CAF Signalling, S.A. y a

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. La investigación sigue abierta y el plazo máximo para la CNMC resuelva el caso se encuentra actualmente suspendido y no se prevé que la CNMC vaya a resolver sobre el caso en 2019.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	80,45	81,30
Ratio de operaciones pagadas	84,36	85,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	68,08	67,75
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	653.911	494.796
Total pagos pendientes	206.214	144.823

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso sería de 30 días.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

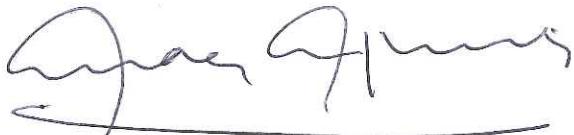
Al 31 de diciembre de 2018 existía una cartera de pedidos contratada en firme del Grupo, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe aproximado de 7.716.487 miles de euros (6.264.780 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 11). Al 31 de enero de 2019 este importe ascendía a 8.071.641 miles de euros (6.158.860 miles de euros al 31 de enero de 2018).

Adicionalmente, en febrero de 2019 Transport for New South Wales ha adjudicado al consorcio Momentum Trains Pty Ltd., empresa formada por CAF, Pacific Partnership y DIF Infraestructure V el proyecto que bajo la modalidad de participación público-privada (public private partnership) abarca el suministro y mantenimiento durante un periodo de 15 años la nueva flota de trenes regionales para el estado australiano de Nueva Gales del Sur.

El volumen del alcance de los trabajos de CAF en este contrato supera la cifra de los 500 millones de euros, y comprende el suministro de 29 unidades regionales diésel-eléctricas, dos simuladores, y la construcción y equipamiento de un nuevo depósito de mantenimiento en la localidad de Dubbo, localidad situada al noroeste de Sydney. Adicionalmente, CAF participará en el capital de la sociedad que operará el sistema, cuyas primeras unidades se estima entren en servicio comercial a lo largo del 2022.

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

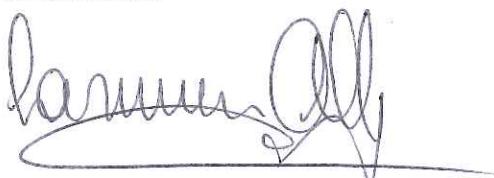
D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
PRESIDENTE



D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
CONSEJERO



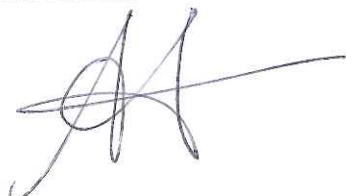
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
CONSEJERA



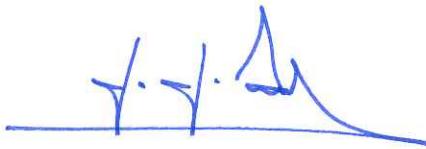
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
CONSEJERO



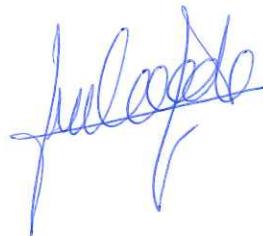
DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
CONSEJERA



D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO



D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO



D. JOSÉ ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
CONSEJERO



D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
CONSEJERO



DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
CONSEJERA SECRETARIA

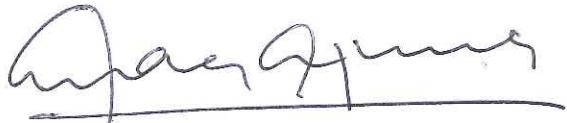


APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

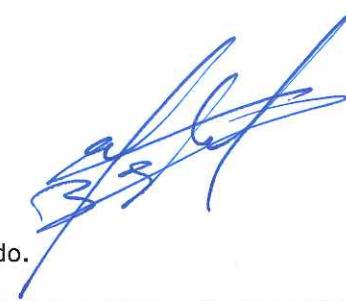
Diligencia que levanta la Secretaría del Consejo de Administración, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2018, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 27 de febrero de 2019, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 151 pliegos numerados correlativamente, del número 1 al 151, ambos inclusive, firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2019.


VoBo

EL PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA


Fdo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE